



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y
POSGRADO**

DIRECCIÓN DE POSGRADO

El proceso de vinculación con la sociedad y el modelo de evaluación del
CACES 2024 en el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia

Trabajo de Titulación para optar al título de
Magíster en Administración Pública Mención Desarrollo Institucional

AUTOR:

Suatunce Vega, Liliana Matilde

TUTOR:

Ing. Tello Nuñez Cintya Lisbeth, Mgs.

Riobamba, Ecuador. 2025

DECLARACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE AUTORÍA

Yo, **Liliana Matilde Suatunce Vega** con número único de identificación **0504059775**, declaro y acepto ser responsable de las ideas, doctrinas, resultados y lineamientos alternativos realizados en el presente trabajo de titulación denominado: “El proceso de vinculación con la sociedad y el Modelo de Evaluación del CACES 2024 en el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia.” previo a la obtención del grado de Magíster en Administración Pública Mención Desarrollo Institucional.

- Declaro que mi trabajo investigativo pertenece al patrimonio de la Universidad Nacional de Chimborazo de conformidad con lo establecido en el artículo 20 literal j) de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES.
- Autorizo a la Universidad Nacional de Chimborazo que pueda hacer uso del referido trabajo de titulación y a difundirlo como estime conveniente por cualquier medio conocido, y para que sea integrado en formato digital al Sistema de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor, dando cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES.

Riobamba, junio de 2025

LILIANA
MATILDE
SUATUNCE
VEGA

Firmado digitalmente
por LILIANA MATILDE
SUATUNCE VEGA
Fecha: 2025.06.25
00:37:09 -05'00'

Lcda. CPA. Liliana Matilde Suatunce Vega

CC: 0504059775



ACTA DE CULMINACIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN

En la ciudad de Riobamba, a los 03 días del mes de junio del año 2025, los miembros del Tribunal designado por la Comisión de Posgrado de la Universidad Nacional de Chimborazo, reunidos con el propósito de analizar y evaluar el Trabajo de Titulación bajo la modalidad Proyecto de titulación con componente investigación aplicada y/o desarrollo, CERTIFICAMOS lo siguiente:

Que, una vez revisado el trabajo titulado: **“EL PROCESO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y EL MODELO DE EVALUACIÓN DEL CACES 2024 EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CIUDAD DE VALENCIA”**, perteneciente a la línea de investigación: Ciencias Sociales y del Comportamiento, presentado por el maestrante Liliana Matilde Suatunce Vega, portador de la cédula de ciudadanía No. 0504059775, estudiante del programa de Maestría en ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL se ha verificado que dicho trabajo cumple al 100% con los parámetros establecidos por la Dirección de Posgrado de la Universidad Nacional de Chimborazo.

Es todo cuanto podemos certificar, en honor a la verdad y para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**CINTYA LISBETH
TELLO NUÑEZ**

Validar únicamente con FirmaBC

Mgs. Cintya Tello
TUTOR



Firmado electrónicamente por:
**SANDRA IVETH
HUILCAPI PENAFIEL**

Validar únicamente con FirmaBC

Mgs. Sandra Huilcapi
**MIEMBRO DEL
TRIBUNAL 1**



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA LUCIA ROMERO
FLORES**

Validar únicamente con FirmaBC

Mgs. Martha Romero
**MIEMBRO DEL
TRIBUNAL 2**



Riobamba, 19 de junio del 2025

C E R T I F I C A D O D E C O N T E N I D O D E S I M I L I T U D

De mi consideración:

Yo Ing. Cinthya Lisbeth Tello Núñez Mgs, certifico que la maestrante Liliana Matilde Suatunce Vega con cédula de identidad No. 0504059775 estudiante del programa de Maestría En Administración Pública Mención Desarrollo Institucional , segunda cohorte del año 2023 presentó su trabajo de titulación bajo la modalidad de Proyecto de titulación con componente de investigación aplicada/desarrollo denominado: EL PROCESO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y EL MODELO DE EVALUACIÓN DEL CACES 2024 EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CIUDAD DE VALENCIA, el mismo que fue sometido al sistema de verificación de similitud de contenido COMPILATION identificando el 10% de similitud y el 2% de similitud en inteligencia artificial.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,



Ing. Cinthya Lisbeth Tello Núñez Mgs

CI: 0604601617

Adj.-

- Resultado del análisis de similitud(Compilation)

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi querida familia, cuyo amor, apoyo incondicional y constante motivación me han acompañado en cada paso de este proceso. Agradezco profundamente a mis seres queridos por su paciencia y comprensión, especialmente a mi hijo Víctor Bahir Pachacama Suatunce, quien con su ternura y alegría me inspira a ser mejor cada día. Este logro es un reflejo de su amor y de todo el sacrificio que hemos compartido, y es para él que me esfuerzo siempre en alcanzar nuevas metas, con la esperanza de brindarle un futuro lleno de oportunidades.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que hicieron posible la realización de esta tesis. En primer lugar, agradezco a mi tutora, por su orientación constante, sus valiosas sugerencias y su dedicación para guiarme en cada fase del proceso investigativo. Su conocimiento y paciencia fueron fundamentales para el desarrollo de este trabajo.

Agradezco también a la Universidad Nacional de Chimborazo, a través de su Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado, por brindarme la oportunidad de crecer académicamente y de poner en práctica mis conocimientos en el campo de la administración pública.

A mi familia, mi mayor apoyo, por su amor incondicional y por estar siempre a mi lado, brindándome fuerzas para superar los retos que se presentaron a lo largo de este camino. Mi agradecimiento especial a mi hijo, Víctor Bahir Pachacama Suatunce, cuya alegría y sonrisas fueron mi principal motor en momentos de incertidumbre.

Finalmente, agradezco a todas las personas que de alguna manera contribuyeron al éxito de este proyecto, ya sea compartiendo sus conocimientos, participando en las entrevistas o brindándome su apoyo moral. Cada uno de ustedes ha dejado una huella significativa en mi vida y en este trabajo.

ÍNDICE GENERAL

DECLARACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE AUTORÍA	ii
ACTA DE CULMINACIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN	iii
CERTIFICADO DE CONTENIDO DE SIMILITUD	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
ÍNDICE GENERAL.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
Introducción.....	3
Capítulo 1	5
Generalidades	5
1.1 Planteamiento del problema	5
1.2 Justificación de la Investigación	6
1.3 Objetivos.....	8
1.3.1 Objetivo General.....	8
1.3.2 Objetivos Específicos	9
1.4 Descripción de la empresa y puestos de trabajo	9
Capítulo 2	15
Estado del Arte y la Práctica	15
2.1 Antecedentes Investigativos	15
2.2 Fundamentación Legal.....	23
2.3 Fundamentación Teórica.	29

2.3.1	La vinculación con la sociedad en la educación superior.....	29
2.3.2	Marco normativo y políticas del CACES 2024.	35
2.3.3	El Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia y su contexto local	49
2.3.4	Evaluación de la vinculación con la sociedad según el modelo CACES 2024	53
	Capítulo 3	61
	Diseño Metodológico	61
3.1	Enfoque de la Investigación.....	61
3.2	Diseño de la Investigación.....	61
3.3	Tipo de investigación.....	62
3.4	Nivel de Investigación.	62
3.5	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	62
3.6	Técnicas para el Procesamiento e Interpretación de Datos.	63
3.7	Población y Muestra.	65
3.7.1	Población. 65	
3.7.2	Tamaño de la Muestra.	66
	Capítulo 4	68
	Análisis y Discusión de los Resultados.....	68
4.1	Análisis Descriptivo de los Resultados.....	68
4.2	Discusión de los Resultados	81
	Capítulo 5	104
	Marco Propositivo	104
5.1	Planificación de la Actividad Preventiva.....	104
	Conclusiones.....	113
	Recomendaciones.....	115
	Referencias Bibliográficas	117
	Apéndice	119

Apéndice A. Extracto del Modelo de Evaluación Externa 2024 con Fines de Acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos - Vinculación

Apéndice B. Extracto de la guía del Modelo de Evaluación Externa 2024 con Fines de Acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos – Vinculación

Apéndice C. Extracto de la guía de apoyo del par evaluador – Vinculación.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	54
Tabla 2.	56
Tabla 3.	59
Tabla 4.	64
Tabla 5.	66
Tabla 6.	70
Tabla 7.	78
Tabla 8.	83
Tabla 9.	90
Tabla 10.	99
Tabla 11.	107

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.....	12
Figura 2.....	47

RESUMEN

El trabajo titulado "El proceso de vinculación con la sociedad y el Modelo de Evaluación del CACES 2024 en el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia" se enfoca en analizar cómo el instituto ha implementado y gestionado sus procesos de vinculación con la sociedad, en el marco del Modelo de Evaluación del CACES para el año 2024. La investigación aborda los desafíos y oportunidades que enfrenta la institución para cumplir con los estándares establecidos por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) en relación con la vinculación social.

El objetivo general de la tesis ha sido evaluar la efectividad de las estrategias de vinculación desplegadas por el instituto con la sociedad, en los parámetros indicados en el modelo CACES 2024. La metodología utilizada ha sido cualitativa y documental, a la vez empleándose un enfoque descriptivo y comparativo. Han tomado parte documentos institucionales claves, tales como el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y los informes de evaluación, mediante los cuales se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de la planificación, ejecución y cumplimiento de los proyectos de vinculación con la comunidad. Los resultados principales muestran que, pese a los logros alcanzados por el Instituto en materia de vinculación, existen aún áreas por mejorar como la cobertura de una ejecución mensurable en impacto social y la alineación prospectiva con los indicadores de proceso del CACES. El estudio tiene por conclusión resaltar que es urgente en este sentido fortalecer los distintos aspectos de la vinculación, hacer seguimiento de proyectos y asegurar su futura sostenibilidad en pos del cumplimiento de los niveles de calidad propuestos que aseguren un mayor eje del instituto con su comunidad y su entorno.

Palabras claves: *Vinculación, CACES, evaluación, calidad educativa, Instituto Superior Tecnológico.*

ABSTRACT

The research work named "The process of community outreach and the CACES 2024 Evaluation Model at "Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia" focuses on analyzing how the institute has implemented and managed its processes of community outreach within the framework of the CACES Evaluation Model in the year 2024. The research addresses the challenges and opportunities faced by the institution to meet the standards of CACES (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior) in relation community outreach.

The general objective of the thesis was to evaluate the effectiveness of the linkage strategies deployed by the institute with society, in the parameters indicated in the CACES 2024 model. The methodology used was qualitative and documentary, using a descriptive and comparative approach; key institutional documents, such as the Strategic Plan for Institutional Development and evaluation reports, were used to carry out an exhaustive analysis of the planning, execution and fulfillment of community outreach projects. The main results show that, despite the Institute's achievements in outreach, there are still areas that must be improved, such as the coverage of measurable execution in social impact and prospective alignment with the CACES process indicators. The study concludes that it is urgent to strengthen the different aspects of outreach, to follow up on projects and to ensure their future sustainability to meet the proposed levels of quality that will ensure a greater link between the institute and its community and environment.

Keywords: community outreach, CACES, evaluation, educational quality, Higher Technological Institute.



Reviewed by:
Mgs. Tatiana Martínez Zapata
ENGLISH PROFESSOR
C.C: 0605777192

Introducción

La calidad educativa y la vinculación con la sociedad son dos aspectos críticos de la educación integral que forman a profesionales capacitados y miembros responsables de la comunidad. La vinculación con la sociedad se ha vuelto importante puesto que, en la actualidad, cualquier institución de educación superior, pero sobre todo las instituciones técnicas y tecnológicas deben integrarse con la sociedad. Este trabajo sobre la vinculación con la sociedad y el mecanismo de evaluación de este eje según el Modelo de evaluación del CACES 2024 se realiza en el Instituto Superior Tecnológico de la Ciudad de Valencia, bajo un modelo de criterios y procedimientos destinados a evaluar la calidad de la educación. Mediante su implementación, se evalúan la pertinencia y la eficiencia de la formación profesional.

La investigación surge como una respuesta a la necesidad de optimizar los procesos de vinculación con la sociedad en el ISTCV; por lo tanto, se realizará una evaluación de las estrategias de participación existentes, su alineación con los puntos de referencia de calidad establecidos por CACES y sus repercusiones en la comunidad local. Este estudio analizará meticulosamente los factores que facilitan u obstruyen la ejecución de iniciativas de participación efectivas, con el objetivo de discernir las oportunidades de mejora y ofrecer recomendaciones que ayuden a optimizar estos procesos. La importancia de esta investigación reside en su potencial para aumentar la calidad educativa, desde el punto de vista académico y social, al garantizar una conexión más profunda entre la formación de los estudiantes y las necesidades auténticas del entorno que los rodea.

El enfoque metodológico a utilizarse en la presente investigación será de tipo cualitativo, a través de la modalidad descriptiva y comparativa. Asimismo, se efectuará una revisión documental de los reportes institucionales y del Modelo de Evaluación del CACES 2024, así como entrevistas a actores claves relacionados con la institución y la comunidad. Por tanto, este tipo de enfoques abordará de manera comprensible los actuales procesos de vinculación, así como su efectividad dadas las dimensiones realizadas por el CACES.

Se anticipa que los resultados de este estudio arrojarán una evaluación precisa de la dinámica existente de la relación del ISTCV con la comunidad, además de ofrecer sugerencias procesables para mejorar las iniciativas de participación. Además, los resultados facilitarán la formulación de una estrategia de mejora continua que coadyuve en el proceso de acreditación del instituto y, a la larga, elevará el nivel de la educación técnica impartida.

Los siguientes capítulos abordarán los aspectos cruciales de la investigación. En el capítulo 1, se establecerá el problema y la justificación de la investigación y los objetivos específicos. En el Capítulo 2, se revisará la literatura existente sobre participación con la sociedad en la educación superior y el modelo de evaluación del CACES. En el capítulo 3, se describirá la metodología utilizada y sus componentes como el enfoque y el diseño y las técnicas de recopilación de información. El capítulo 4 presentará los datos analizados, mientras que el capítulo 5 contará con las conclusiones y recomendaciones finales.

Capítulo 1

Generalidades

1.1 Planteamiento del problema

El aseguramiento de la calidad en la educación superior constituye un eje fundamental para el desarrollo académico y social de las instituciones de educación. En este contexto, la vinculación con la sociedad se configura como una de las funciones sustantivas que complementan la docencia y la investigación, permitiendo a las instituciones de educación superior responder de manera pertinente a las demandas sociales, productivas y culturales de su entorno. Sin embargo, la implementación efectiva de esta función enfrenta desafíos significativos relacionados con su integración en los modelos de evaluación de calidad.

En la actualidad Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia se encuentra en un proceso de evaluación institucional en conformidad con el Modelo de Evaluación y Acreditación Externa 2024 instituido por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). Esta evaluación busca mantener la condición de ACREDITADO obtenido en el proceso del 2020. Sin embargo, se observa una discrepancia entre los proyectos de vinculación llevados a cabo y los criterios de evaluación establecidos por el CACES, lo cual podría afectar el reconocimiento de las contribuciones institucionales al desarrollo comunitario y, en consecuencia, en la consecución de resultados beneficiosos en el proceso de acreditación. La presente evaluación requiere un análisis detallado con el propósito de establecer una vinculación efectiva de la práctica de la vinculación con la sociedad con los parámetros evaluativos actuales de la educación superior ecuatoriana, por

supuesto, en lo referente a los institutos superiores tecnológicos. Dicha vinculación resulta imprescindible no solo para demostrar la efectividad del aporte de los proyectos de vinculación en el fortalecimiento de la pertinencia de la Institución.

La problemática se fundamenta por la insuficiente estrategia en acciones de vinculación establecidas por el CACES, se muestra obstáculos para demostrar de manera objetiva la colisión de estas iniciativas, dado que refleja una necesidad de analizar el Instituto Superior Tecnológico ciudad de Valencia como coordina sus procesos en la vinculación con la sociedad en el entorno del Modelo de evaluación 2024.

La importancia de este examen reside en el potencial de mejorar los procesos de vinculación a través de un enfoque metódico que se alinea con los estándares de calidad, mejorando así los resultados de la institución en el proceso de acreditación y aumentando posteriormente su influencia social. Ante este escenario, es imperativo explorar cómo el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia administra su interacción con la comunidad de acuerdo con los criterios delineados en el Modelo de Evaluación CACES 2024, con el objetivo de señalar limitaciones, oportunidades de mejora, y estrategias que faciliten el aseguramiento de la calidad educativa, además de mantener o superar la calificación de “Cuasi satisfactorio” obtenido en el proceso de acreditación del 2020.

1.2 Justificación de la Investigación

La presente investigación sobre *“El proceso de vinculación con la sociedad y el Modelo de Evaluación del CACES 2024 en el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de*

Valencia” reviste una importancia sustancial al abordar un tema de alta pertinencia y escasa exploración en el ámbito académico. Desde la relevancia teórica, este estudio contribuye de manera significativa al cuerpo de conocimiento existente sobre los procesos de vinculación de los institutos de educación superior con su entorno social, al analizar de forma crítica la correspondencia entre las acciones institucionales y los indicadores establecidos por el modelo de evaluación del CACES 2024.

El estudio permitirá identificar las lagunas conceptuales y metodológicas en la administración de la vinculación con la sociedad, brindando un marco de análisis que bien podría ser utilizado como base para investigaciones futuras. Por lo tanto, el enfoque de este método es revolucionario, ya que en su mayoría se centra en la integración estratégica de la vinculación social en los parámetros de valoración de calidad. Dicha integración no ha sido suficientemente explorada sistemáticamente antes. Dado que poco se ha investigado en la literatura científica en el campo de la educación superior, y las investigaciones sistemáticas son aún menos comunes, sobre todo en el caso dado de las instituciones de educación superior técnica y tecnológica. Desde el punto de vista práctico, los resultados de este estudio permitirán proporcionar varias herramientas de análisis y recomendaciones concretas que permitirán al Instituto mejorar la administración de los procesos de vínculo con la sociedad, alineándose de manera más efectiva los criterios de calidad requeridos por el CACES. La implementación de estas estrategias contribuirá directamente a optimizar el desempeño institucional en los procesos de evaluación externa y acreditación, garantizando la sostenibilidad de la institución y mejorando la eficiencia en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

Además, los resultados podrán servir de guía para otras instituciones de educación superior que enfrentan desafíos similares, proporcionando un modelo replicable para mejorar la gestión y evaluación de sus actividades de vinculación. En cuanto a la relevancia social, este estudio tiene el potencial de generar un impacto positivo en la sociedad al fortalecer la interacción entre el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia y su entorno comunitario. Una gestión de vinculación más efectiva permitirá desarrollar proyectos sociales, productivos y ambientales con mayor pertinencia y sostenibilidad, beneficiando directamente a los sectores sociales y productivos vinculados a la institución. Asimismo, al contribuir a mejorar el desempeño del instituto en el proceso de acreditación, se asegura la continuidad de programas académicos de calidad, lo que redundará en la formación de profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo local y regional.

De manera indirecta, esta investigación también aporta al fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad educativa del país, apoyando al CACES en la validación y perfeccionamiento de sus modelos de evaluación, lo que se traduce en mejores servicios y oportunidades para el conjunto de las instituciones de educación superior públicas y, por ende, para la sociedad ecuatoriana en general.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Evaluar el proceso de vinculación con la sociedad en respuesta al modelo de evaluación del CACES 2024 en el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia.

1.3.2 *Objetivos Específicos*

- Fundamentar teóricamente el proceso de vinculación con la sociedad y el modelo de evaluación del CACES 2024.
- Diagnosticar el proceso de vinculación con la sociedad en respuesta al modelo de evaluación del CACES 2024 en el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia.
- Diseñar un plan de mejora continua para el proceso de vinculación con la sociedad en respuesta al modelo de evaluación del CACES 2024 en el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia

1.4 Descripción de la empresa y puestos de trabajo

El Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia (ISTCV) es un establecimiento de institución pública de educación superior ubicada en la ciudad de Quevedo, bajo el marco de la Ley Orgánica de Educación Superior de Ecuador. Su misión es formar profesionales técnicos y tecnológicos altamente capacitados en diversas áreas, con un enfoque en la innovación, la ética y el emprendimiento. Con una estructura organizativa robusta, el ISTCV se dedica a proporcionar educación de calidad, alineada con las necesidades del desarrollo local y regional, promoviendo la transferencia tecnológica y la vinculación con la sociedad. Además, mantiene una filosofía institucional que integra la investigación aplicada y el desarrollo de competencias que mejoren la calidad de vida y respondan a las demandas del mercado laboral.

La estructura del ISTCV se organiza jerárquica y funcionalmente en varios niveles de gestión. Se rige por el Órgano Colegiado Superior, que aprueba políticas, planes y estrategias. Por debajo de él se encuentran las áreas de gobierno y académicas, supervisados por el Rectorado y Vicerrectorado, respectivamente. El Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia, para su organización administrativa y gestión académica, se encuentra estructurado de la siguiente manera ([ISTCV], 2022):

1. Máximo Órgano Superior

1.1. Órgano Colegiado Superior

2. Nivel de gobierno

2.1. Rectorado

2.2. Vicerrectorado

3. Nivel Académico

3.1. Unidad de Carreras Técnicas y Tecnológicas

3.2. Unidad de Vinculación con la Sociedad

3.3. Unidad de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

3.4. Centro de Idiomas

3.5. Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados

4. Nivel de Asesoría y Apoyo

4.1. Secretaría General

4.2. Procuraduría General

4.2.1.Unidad de Asesoría, Contratos y Convenios;

4.2.2.Unidad de Patrocinio.

4.3.Coordinación de Bienestar Institucional

4.4.Dirección Administrativa Financiera

4.4.1.Unidad Administrativa;

4.4.2.Unidad de Talento Humano;

4.4.3.Unidad Financiera;

4.4.4.Unidad de Compras Públicas;

4.4.5.Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional;

4.4.6.Unidad de Mantenimiento e Infraestructura.

4.5.Coordinación Estratégica

4.5.1.Unidad Proyectos;

4.5.2.Unidad de Planificación Estratégica

4.5.3.Unidad Tecnologías de Información

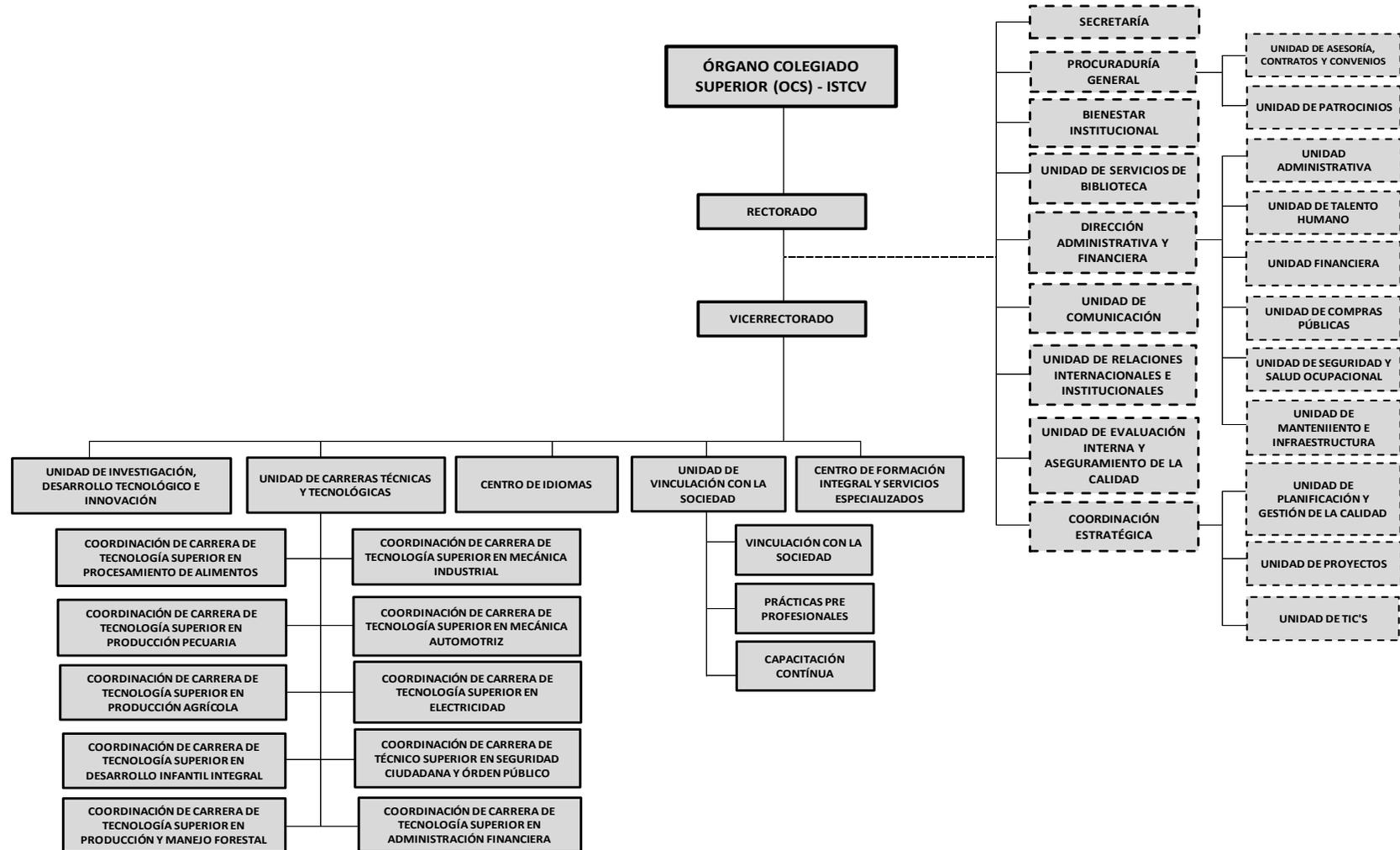
4.6.Unidad de Aseguramiento de la Calidad

4.7.Unidad de Servicios de Biblioteca

4.8.Unidad de Comunicación

4.9.Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales

Figura 1.
Organigrama del ISTCV



Nota: ([ISTCV], 2022)

Descripción de los Puestos de Trabajo Según el Organigrama

El **Máximo Órgano Superior** del ISTCV constituye la cúspide de su estructura institucional, integrado por el Órgano Colegiado Superior, encargado de definir políticas estratégicas, supervisar la gestión integral y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Este órgano ejerce funciones de dirección, fiscalización y toma de decisiones trascendentales para el desarrollo sostenible de la institución, alineadas con los marcos legales y normativos vigentes.

En el **Nivel de Gobierno** se encuentran las autoridades ejecutivas que encabezan la operatividad institucional. El Rectorado tiene a su cargo la administración general, la representación legal, la ejecución de políticas académicas y el Vicerrectorado, que asiste al Rector en la gestión académica, la planificación educativa y la coordinación interdepartamental y ambos órganos garantizan la vinculación de los objetivos estratégicos y de las actividades académicas. En el **Nivel Académico** se ubican las coordinaciones de carrera que trabajan en específico con cada carrera, mientras que la Unidad de Vinculación con la sociedad opera con el entorno de la producción y la comunidad. La Unidad de Investigación Desarrollo Tecnológico e Innovación desarrolla las oportunidades de ciencia y tecnología y el Centro de Idiomas ayuda a perfeccionar los niveles lingüísticos y el Centro de Formación Integral y de servicios Especializados ofrece una gama académica básica y especializada.

Por último, el **Nivel de Asesoría y Apoyo** brinda soporte administrativo, legal y logístico para la eficiencia institucional. La Secretaría General coordina procesos

documentales y legales, mientras la Procuraduría General, a través de sus unidades de Asesoría, Contratos y Convenios y Patrocinio, gestiona aspectos jurídicos y contractuales.

La Coordinación de Bienestar Institucional fomenta el crecimiento humano, mientras que la Dirección Administrativa Financiera, compuesta por sus departamentos de Personal, Financiero, Adquisiciones Públicas, Seguridad y Salud Laboral, y Mantenimiento e Infraestructura, maximiza los recursos operativos y financieros. Este nivel incluye la Coordinación Estratégica junto con sus unidades de Proyectos, Planificación Estratégica y Tecnologías de Información, además de las unidades de Aseguramiento de la Calidad, Servicios de Biblioteca, Comunicación y Relaciones Internacionales e Institucionales, orientadas a asegurar excelencia, acceso al conocimiento, visibilidad institucional y colaboración a nivel mundial.

Capítulo 2

Estado del Arte y la Práctica

2.1 Antecedentes Investigativos

El presente capítulo se centra en la revisión de la literatura científica reciente relacionada con la vinculación con la sociedad en instituciones de educación superior y su interrelación con los modelos de evaluación, particularmente en el contexto ecuatoriano y la aplicación del Modelo de Evaluación del CACES 2024. Comprender cómo la vinculación con la sociedad ha sido abordada en investigaciones previas, considerando las metodologías empleadas y los hallazgos obtenidos, resulta crucial para contextualizar el presente estudio sobre el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia.

Inicialmente, el artículo titulado “*Training processes in Ecuadorian universities and their link with society: keys to archive the articulation of substantive functions*”, elaborado por Emma Yolanda Mendoza Vargas, Byron Wladimir Oviedo Bayas, Jefferson Xavier Bravo Salvatierra y Magali Calero Lara (Mendoza Vargas et al., 2022), analistas miembros de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo “Ecuador”, trata la articulación de las funciones nominales universitarias como la docencia, investigación y vinculación en el entorno ecuatoriano. Su propósito radica en describir avances en los programas de vinculación con la sociedad aplicados por instituciones de educación superior (IES) del país, inspeccionando como estas integran en dichas funciones para dar respuestas a las demandas sociales.

Esta investigación, sistemáticamente, se inclina de manera dominante en un enfoque cualitativo y descriptivo sustentado en el método bibliográfico-documental. De acuerdo con esta concepción, los autores llevan a cabo una revisión crítica de la literatura académica y normativa pertinentes, la información recogida por medio de normas legales, tales como aún más la Ley Orgánica de Educación Superior, la LOES 2018; y el Modelo de Evaluación Externa, CACES 2019

Entre los hallazgos principales, se destaca que las IES ecuatorianas evidencian un compromiso institucional con proyectos de intervención social, aunque persiste una heterogeneidad conceptual y operativa en torno al término "vinculación". Mientras algunas instituciones priorizan la extensión cultural, otras enfatizan soluciones socioeconómicas o alianzas con sectores productivos. El marco normativo, particularmente la LOES 2018 y los criterios del CACES, ha impulsado la articulación de las funciones sustantivas; no obstante, se identifican limitaciones en la sistematización de prácticas y en la evaluación del impacto real en las comunidades. Asimismo, se subraya la ausencia de un paradigma unificado para medir la eficacia de la vinculación, lo que dificulta la comparación de resultados y la replicabilidad de proyectos exitosos.

La investigación subraya que, a pesar de los avances logrados, la ausencia de criterios estandarizados y de indicadores precisos que obstaculizan una evaluación exhaustiva e integradora de la interacción con la comunidad. Los autores propugnan la instalación de criterios específicos para la acreditación de esta función crucial, con el objetivo de asegurar una calidad, pertinencia e impacto social de mayor magnitud. En cuanto a la contribución y

la diferencia con la investigación “El proceso de vinculación con la sociedad y el Modelo de evaluación del CACES 2024 en el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia”, el artículo revisado proporciona un marco conceptual general de las universidades y el marco existente hasta 2019. Al contrario, la presente investigación se concentra en una institución técnico-tecnológica específica y la implementación del modelo CACES 2024.

La publicación denominada “La vinculación con la colectividad bajo la perspectiva académica”, con autores vinculados a la Contraloría General del Estado y la Escuela Politécnica Superior de Chimborazo, inspecciona la interacción entre el Estado, la sociedad desde la perspectiva del modelo Triple Hélice y las instituciones de educación superior (IES) (Loza Arroyo et al., 2021). Su objetivo es evaluar la adhesión normativa y estratégica que define la relación con la comunidad en las universidades ecuatorianas, desarrollando una comparación entre casos nacionales, y vivencias europeas, destacando la legislación vigente en las alianzas interinstitucionales en este proceso.

Desde una perspectiva metodológica, el estudio adopta un enfoque cualitativo y documental, centrado en la revisión crítica de normativas legales (como la Constitución del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior -LOES 2018-, y el Reglamento de Régimen Académico de 2016), así como en el análisis de estatutos y políticas de vinculación de nueve universidades ecuatorianas (cuatro categorizadas como "A" y cinco como "B"). Mediante técnicas descriptivas y comparativas, se analizaron 16 tácticas de vinculación, contrastando su implementación y resultados en función de criterios legales y operativos.

Entre los hallazgos principales, se destaca que el 67% de las políticas de vinculación analizadas son cumplidas por las IES ecuatorianas, aunque con disparidades significativas entre categorías institucionales. Por ejemplo, universidades de categoría "A" como la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE) alcanzan un 81% de cumplimiento, mientras que instituciones de categoría "B", como la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, apenas registran un 37.5%. Asimismo, se subraya que el marco legal (Constitucional y LOES 2018) promueve la vinculación como función sustantiva, pero persisten desafíos en la articulación de proyectos con impacto socioeconómico tangible. El estudio también enfatiza la importancia de la movilidad académica, la consultoría continua y el modelo Triple Hélice como herramientas para fortalecer la relación universidad-sociedad-Estado.

El aporte en diferenciación con la investigación, el artículo suministra un análisis exhaustivo sobre la vinculación en el contexto ecuatoriano a través del modelo Triple Hélice en cumplimiento con las normativas relacionadas con la vinculación universitaria. La revisión comparativa entre categorías institucionales y la integración de vivencias europeas sirve como entorno referencial para comprender desafíos estructurales a los que se enfrentan las universidades ecuatorianas en el ámbito presente. Nuestra investigación en contraste centrada en el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia y el Modelo de Evaluación del CACES 2024, explora la aplicación práctica en los efectos del modelo evaluativo más actual. En diferencia con el artículo, que aborda la visión del macro a nivel universitario y normativo la investigación del autor se adentra en ajuste contextuales, métricas de resultados de calidad obtenidos en un escenario técnico-tecnológico particular. De tal modo por ende la investigación ofrece un aporte micro que complementa la perspectiva global del artículo, proporcionando evidencia sobre la adaptabilidad de políticas educativas en entorno técnicos.

La indagación de vinculación entre la universidad y sociedad en el entorno ecuatoriano enriquece al aporte de (Cedeño-Rodríguez & Rodríguez-Borges, 2020) en su artículo “Vínculo universidad y sociedad: su importancia para afrontar los cambios en la sociedad”. Su importancia radica en la afinidad del bajo monto de la asignación presupuestaria, la falta de política clara y interrumpida de proyectos no proporcionan la sostenibilidad e impacto para la vinculación. Las estrategias propuestas, como fortalecer consultorías, educación virtual, y expandir prácticas profesionales son demasiado amplias.

En contraste, nuestro estudio, titulado “Proceso de vinculación con la sociedad y el Modelo de Evaluación CACES 2024 en el ITS Ciudad de Valencia” es más micro y especializado. Aunque el artículo revisado incluye varias universidades como punto central, la presente investigación se enfoca solo en un instituto tecnológico, el análisis de la realización del examen de dicho Modelo en 2024. Es un instrumento que nace en la época de la imperante necesidad de calidad educativa y responsabilidad social, por consiguiente, contiene índices para los ámbitos técnico-tecnológicos que no existen en las investigaciones anteriores.

Una diferencia fundamental reside en la temporalidad de los marcos de evaluación. De hecho, si bien las políticas estatales y las normativas previas se mantienen en un marco hasta el año 2019, la investigación actual atañe a un nuevo contexto legal y de acreditación, referido al año 2024. Por lo tanto, mientras el artículo analizado ejecuta estrategias generales de impacto en donde la política es relevante para todas las universidades de manera general, esta investigación puede especificar indicadores que, al estar referidos al CACES para el

2024, considera no solo el aspecto regular pero también la eficaz efectividad de su implementación.

La investigación mejora la ventaja macro del artículo presente con evidencia empírica y contextual sobre la implementación política en la evaluación en una institución. Este planteamiento contribuye en generar educación sobre la movilidad de modelos de evaluación por medio de escenarios educativos, siendo variados en principio similares.

El artículo número cuatro titulado *“The triple helix model linked to knowledge transfer and economic progress from universities”*, también representa una importante contribución al estudio del modelo de interacción universidad-empresa-estado en los países latinoamericanos, en particular, en el caso de Ecuador. Su principal mérito radica en el hecho de que los autores señalan sustancialmente los obstáculos estructurales – por ejemplo, la dificultad de la comunicación interinstitucional, la falta de motivación de las empresas y las correspondientes desalineaciones en las políticas estatales – que en la práctica limitan la eficacia de la aplicación total del modelo triple hélice. Además, el estudio se centra en algunos ejemplos específicos de universidades ecuatorianas, y aunque las tres mencionadas: UEM, UTB y UEB, se esfuerzan activamente en el ámbito de la investigación aplicada, todavía enfrentan problemas que les impiden desarrollar proyectos sostenibles con un mayor impacto socioeconómico.

La iniciativa de crear unidades de investigación multidisciplinarias para poder alinear demandas sociales con capacidades académicas y productivas ofrece un marco

importante para potenciar la transferencia de conocimiento en sectores estratégicos como la agricultura, microempresa y el comercio. Nuestra investigación es distinguida por el enfoque especializado en un instituto tecnológico y su énfasis en la aplicación del Modelo de Evaluación CACES 2024. En tanto que el artículo analizado aborda universidades y un marco normativo general (Ley Orgánica de Educación Superior, 2018) la investigación del autor explora un instrumento evaluativo actual, diseñado para medir la pertinencia y calidad de la vinculación en entornos técnico- tecnológicos. La delimitación permite un análisis micro de como las políticas evaluativas actuales impactan en la gestión curricular, la medición de resultados y la innovación pedagógica en una institución específica.

Es crucial destacar que los métodos de evaluación son particulares y poseen un plazo fijo establecido. Aunque se hace referencia a las regulaciones y leyes de 2018 y a las vivencias en los sectores agrícola y empresarial, la presente investigación se basa en el CACES 2024, un marco renovado que atiende las demandas de responsabilidad social, equidad, medición e inclusión y que finalmente, esta actualización ya no enriquece la discusión académica, sino que también ofrecerá detalles sobre la implementación de métricas específicas, como la eficacia pedagógica, la retroalimentación del plan de estudios, y el impacto socioeconómico, lo que faltaba en el estudio revisado en su totalidad.

En resumen, estos dos trabajos se complementan. Por un lado, el artículo objeto de análisis sienta las bases teóricas y diagnósticas en torno a la estructura inter organizativa entre universidad-empresa-Estado en Latinoamérica. Por otro, nuestro trabajo aporta una perspectiva novedosa al analizar cómo los modelos evaluativos más recientes, como el

CACES 2024 aprobado recientemente, pueden mejorar la gestión de la vinculación en las instituciones técnicas. Esta sinergia aporta elementos al debate teórico como polisémico y, a su vez, subraya la capacidad meta científica de los actores al enfocar en la necesidad de enfoques diferenciados que contemplen las especificidades de los contextos educativos y productivos.

El quinto artículo, *Innovación Social y Educación Superior en Ecuador. Un análisis al Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019*, reserva un enfoque crítico de esta obra. Además, sus aportes radican en la insuficiencia de los reguladores y evaluadores ecuatorianos al incluir la innovación social como un eje transversal en las funciones sustantivas universitarias. La finalidad de este apartado es describir cómo el Modelo 2019 importa poco más que el estándar proyectivo de innovación social relacionado con la esfera de la investigación. Se apunta, por otro lado, que no queda claro el potencial que tiene la innovación social en la enseñanza superior y el trabajo dirigido a la sociedad. Por lo tanto, la descripción está orientada a mejorar la coherencia de las políticas y la centralidad de las métricas en el impacto social, la participación comunitaria y la sostenibilidad, en lugar de un enfoque centrado sobre la estructura institucional.

El artículo examinado se enfoca en universidades y el Modelo 2019, a la vez que nuestra investigación estudia el término de aplicar el modelo CACES 2024 en un instituto tecnológico, por ende, se ofrece información sobre cómo se han adaptado los criterios de evaluación en entornos técnico-tecnológicos. La limitación permite ver cómo el modelo actual responde a las críticas de un modelo anterior, incluyendo la innovación social en la

investigación, enseñanza y conexión con la comunidad, usando métricas específicas que evalúan el impacto en la comunidad, relevancia del currículo y la equidad.

Otra distinción clave reside en la operacionalización de la innovación social. El artículo señala la ausencia de indicadores claros en el Modelo 2019 para evaluar resultados tangibles, mientras la investigación del usuario propone métricas adaptadas a contextos técnicos, como la colaboración con sectores productivos, el diseño de currículos basados en problemas sociales y la evaluación de proyectos de extensión con enfoque participativo. Además, el CACES 2024, al ser un instrumento posterior, podría incorporar lecciones aprendidas del proceso 2019, fomentando la transversalidad de la innovación social y superando la fragmentación identificada en el estudio analizado.

La publicación del artículo ofrece un marco crítico, por lo que es necesario para abordar brechas de regulación del Modelo 2019, a medida que la investigación presente comienza a combinar nuevas capacidades con la aplicación de un modelo de evaluación actual, abordando necesariamente diferencias cerradas en la inclusión de innovación social en funciones sustantivas y contextos institucionales.

2.2 Fundamentación Legal

Legislación Internacional: A nivel internacional, las normativas que afectan la educación superior en Ecuador se alinean principalmente con los derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación en el acceso a la educación. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su Artículo 26, establece que *“toda persona tiene*

derecho a la educación” y que esta debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad de la persona y el fortalecimiento en el respeto de los derechos humanos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948) Asimismo, la Convención sobre los Derechos del Niño, en su Artículo 29, enfatiza que la educación debe preparar al niño para asumir la vida con responsabilidad en una sociedad libre y promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y grupos étnicos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989) Estos principios se reflejan en las políticas ecuatorianas de inclusión y vinculación social en el sistema de educación superior.

Legislación Nacional: La norma suprema de la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 26, menciona que *“la educación es un derecho a lo largo de la vida de las personas, un deber ineludible del Estado, que constituye un área prioritaria de la política pública y la inversión estatal, con garantía a la igualdad e inclusión social y condición necesaria para el buen vivir.”* (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El artículo 27 menciona que *“la educación se centrará en las personas para garantizar su desarrollo holístico, en el margen del respeto a los derechos humanos, medio ambiente y democracia; será obligatoria, participativa, intercultural, democrática, incluyente de la diversidad y calidad; dado que impulsará la equidad de género, justicia, solidaria y la paz; estimulando el sentido crítico, el arte, cultura física, y la iniciativa individual comunitaria en el desarrollo de competencias para crear y trabajar.”* (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El Artículo 28 señala que *"la educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente."* Además, establece que *"la educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive."* (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El artículo 29 respalda *"la libertad de enseñanza, libertad de cátedra en la educación superior, el derecho de aprender de las personas en su propia lengua y ámbito cultural. De la misma, se reconoce "a las madres y padres a sus representantes la libertad de escoger para sus hijos e hijas una educación con sus principios, creencias y opciones pedagógicas."* (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El artículo 344 dispone que *"el sistema nacional de educación se comprenderá las instituciones, políticas, programas, recursos y actores del proceso educativo, como acciones en los niveles de educación superior."* (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El Artículo 350 determina que *"el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo."* (Constitución de la República del

Ecuador, 2008). Este artículo enfatiza el papel de las instituciones de educación superior en la generación de conocimiento y soluciones prácticas para el desarrollo nacional.

El Artículo 351 establece que *"el sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Aquel sistema se rige por los principios de autonomía responsable, igualdad de oportunidades, cogobierno, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación, producción del pensamiento y conocimiento, en el entorno del dialogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global."* (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El Artículo 352 especifica que *"el sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados."* (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El Artículo 353 indica que *"el sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva. 2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de*

regulación." (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Este marco institucional garantiza la calidad y pertinencia de la educación superior en el país.

En el ámbito de la educación superior, la ***Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)*** regula su funcionamiento y establece las bases para la acreditación de instituciones como el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia. El Artículo 3 de la LOES señala que *los fines de la educación superior incluyen la formación de profesionales con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República y al orden democrático, promoviendo el trabajo comunitario y la vinculación con la sociedad.* Además, el Artículo 13 establece que *el Sistema de Educación Superior debe promover la creación, desarrollo y difusión de la ciencia, la tecnología, la cultura y la vinculación con la sociedad, asegurando que las instituciones generen soluciones a los problemas nacionales y globales, especialmente en el ámbito social y ambiental.* (Ley Orgánica de Educación Superior, 2010)

El ***Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior*** desarrolla estos principios y establece los procedimientos de evaluación y acreditación de las instituciones educativas. El Artículo 4 indica que *el Sistema de Educación Superior debe articularse con la política pública de desarrollo del país, garantizando la pertinencia de la formación académica en relación con las necesidades sociales y productivas.* Asimismo, el Artículo 18 establece que *las instituciones deben aplicar mecanismos de calidad, evaluando su contribución a la sociedad y la formación de competencias que respondan a los requerimientos del mercado*

laboral y el desarrollo de la comunidad. (Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior, 2018)

El ***Modelo de Evaluación Externa 2024 con Fines de Acreditación para Institutos Superiores*** detalla los criterios y procedimientos para la evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior. En el Punto 2.2, se especifica que *el proceso de evaluación debe incluir una medición de la calidad de la vinculación con la sociedad, evaluando no solo la capacidad académica de la institución, sino también su impacto en la resolución de problemas sociales y productivos.* Además, el Punto 4.1 establece que *se deben considerar los proyectos de vinculación, su sostenibilidad y la forma en que los resultados benefician a la comunidad y contribuyen a la innovación tecnológica y científica.* (CACES, 2021)

La ***Guía del Modelo de Evaluación Externa*** aborda los aspectos clave que las instituciones deben cumplir para ser acreditadas en términos de vinculación con la sociedad. En el Capítulo 5, se enfatiza que *se debe demostrar la implementación efectiva de proyectos de vinculación, su impacto medible en la comunidad y su alineación con las políticas nacionales de desarrollo sostenible.* El Punto 5.3 aclara que *las actividades de vinculación deben formar parte integral del proceso de formación académica y de investigación aplicada, garantizando su relevancia y eficacia.* (CACES, 2024)

Por último, ***El Modelo de Evaluación Externa con Fines de Acreditación*** explican cómo se asignan las ponderaciones a las distintas áreas evaluadas en el proceso de

acreditación. El Ítem 3 especifica que *la vinculación con la sociedad representa un porcentaje significativo dentro de los indicadores de calidad institucional. Las instituciones deben demostrar cómo las actividades de vinculación son parte integral de su propuesta educativa y de desarrollo, contribuyendo al bienestar social y económico de las comunidades en las que operan.* (CACES, 2021)

2.3 Fundamentación Teórica.

2.3.1 La vinculación con la sociedad en la educación superior.

2.3.1.1 Evolución del concepto de vinculación en América Latina y el mundo.

El aumento del interés en la vinculación social en la educación superior, especialmente en América Latina y Ecuador, está relacionado con la creciente conciencia sobre la importancia de que las universidades participen más activamente en los problemas de las comunidades. Por consiguiente, notamos que la interacción de las instituciones de educación superior con los actores socioeducativos y las organizaciones comunitarias de base siempre ha sido problemática, debido a la tendencia histórica en Ecuador a un carácter de institucional cerrado primario y procesos administrativos fuertemente regulados. Esta dinámica ha provocado brechas significativas entre el quehacer de las universidades y las necesidades reales de la sociedad, limitando así su potencial para desencadenar la transformación socioeconómica en el nivel local (Zaragoza et al., 2023).

Ideas recientes, destacadas por la UNESCO, enfatizan lo importante de crear sistemas de educación superior más amplios, inclusivos y colaborativos para favorecer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Quezada, 2021; Zaragoza et al., 2023). En América Latina, las políticas supranacionales, en particular las de la UNESCO, han sido significativas en la promoción de la idea de la educación superior como bien público y derechos humanos, propiciando un debate regional sobre la responsabilidad social universitaria (Quezada, 2021). El proyecto de Student Change ilustra más la integración desigual de la innovación social y el emprendimiento dentro de las universidades latinoamericanas, destacándose en la necesidad de programas académicos formalizados para poder promover estas definiciones. (Unceta et al., 2021)

Además, se han desarrollado diversos marcos teóricos, como la universidad emprendedora, la universidad cívica, la universidad responsable y la nueva universidad influyente, para destacar la importancia del compromiso con la economía local y regional (Colus & Carneiro, 2021). De esta forma, ofrecen distintas miradas con respecto a cómo revitalizar la estrecha relación entre universidad y sociedad. En el caso ecuatoriano, resultan pertenecientes importantes desafíos como casi nulas partidas presupuestarias y poca continuidad a los proyectos de vinculación; lo cual puede ser contrarrestado fortaleciendo los servicios de consultoría y elevando las posibilidades de prácticas profesionales, como estrategias para afianzar y expandir los vínculos con el entorno social y productivo (Cedeño-Rodríguez & Rodríguez-Borges, 2020). Cada uno de ellos apunta a una dirección de un

rol universitario más integrado y comprometido socialmente, lo cual se observa tanto en América Latina como en otras latitudes.

2.3.1.2 Concepto y fundamentos teóricos de la vinculación con la sociedad.

La vinculación con la sociedad se conceptualiza por múltiples perspectivas teóricas reflejan la complejidad de la funcionalidad universitaria. La vinculación constituye actividades que permite a las universidades organizar sus objetivos y enfoques futuros.

Los artículos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior también nombran la vinculación con la sociedad como una de las funciones sustantivas del sistema educativo superior, en particular el Artículo 13. Esta creada con el fin de asegurar una educación de calidad, que incluya la participación activa de la comunidad en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales, ambientales y de producción a través del conocimiento generado en las aulas y los laboratorios de investigación. El Artículo 8 establece a su vez que la vinculación se logra cuando contribuye al desarrollo local y nacional, trabaja con grupos vulnerables y propicia la cooperación y la innovación de proyectos concretos.

2.3.1.3 Rol de la vinculación en los institutos superiores tecnológicos.

En un sentido más amplio, el término "vinculación" se refiere a la forma en que las instituciones de educación superior se involucran activamente con la sociedad, no sólo difundiendo el conocimiento y los recursos que producen, sino también utilizando ese conocimiento para resolver problemas que afectan directamente el bienestar y el crecimiento de la comunidad. En este contexto, la relación con la sociedad va más allá de las ideas de formalidad, voluntariado y postulación para convertirse en un compromiso institucional que se hace real a través del involucramiento de estudiantes, docentes e investigadores en iniciativas de cambio social, económico y ambiental

Un proceso integral, complementario a las demás funciones académicas e investigación que consolidan a las instituciones como un agente activo en la creación de soluciones y un impacto positivo en la sociedad a lo largo y ancho del territorio nacional, y desde una lógica de permanencia, la vinculación no solo fortalece el rol social de la educación superior, sino que impacta el perfil del estudiante al permitirle aplicar sus conocimientos en el entorno real y comprometerse con el desarrollo sostenible y mejorar las condiciones de vida de las comunidades. Así, la vinculación facilita la articulación de la educación con la sociedad y genera un país más equitativo y justo en el que la educación superior no solo forma individuos, sino que también transforma realidades.

2.3.1.4 Impacto de la vinculación en el desarrollo social y económico local.

En el nivel local, las instituciones de educación superior desempeñan un papel crítico en el progreso social y económico mediante: la transmisión de conocimientos, la innovación y la invención y la implicación de la comunidad. Varios estudios han demostrado que la educación superior está conectada con el crecimiento económico regional. Por consiguiente, es importante destacar el papel de las IES en la mejora de la vitalidad económica y la calidad de la región en términos del profesor-estudiante relación y la comunidad general de la región (Ruichao et al., 2022). Promover la educación superior, además, no solo ayuda directamente al desarrollo económico, sino indirectamente a la economía de la región (Guo, 2022).

En las zonas rurales, la educación vocacional superior, empoderada por estrategias de “Internet +”, juega un papel crucial en la revitalización rural mediante la reforma de los planes de estudio y el fomento de la cooperación escuela-local (Zou, 2024).

En Ecuador, la conexión entre las instituciones de educación superior (IES) y las comunidades locales desempeña un rol fundamental en la promoción del progreso económico y social, esta relación es distinguida por la dedicación a la difusión comunitaria y la transmisión de saberes, para

satisfacer las demandas locales para poder fomentar futuros cambios, en especial las áreas urbanas-marginales y rurales (Yépez-Reyes et al., 2020). A pesar de que no se define de forma homogénea el concepto de vinculación es conocido por impulsar el crecimiento de las comunidades mediante programas de intervención y colaboraciones con empresas e instituciones del gobierno (Mendoza Vargas et al., 2022). La investigación, docencia y extensión comunitaria es primordial, por lo que permite a las IES actuar como interpretes de las necesidades de la comunidad y desarrollar sistemas de gestión en las que las organizaciones conecten con la sociedad civil (Yépez-Reyes et al., 2020).

El modelo de triple hélice, implica la colaboración entre universidades, empresas y gobierno, es un modelo utilizado para impulsar el progreso socioeconómico mediante el fomento de la innovación y el emprendimiento según investigaciones del tema (Arroyo et al., 2023; Loza Arroyo et al., 2021a).

Dicho modelo enfatiza la necesidad de alinear la investigación académica con necesidades de la sociedad para poder superar los desafíos como políticas estatales ineficaces (Arroyo et al., 2023). Ejemplos de participación comunitaria incluyen practicas de manera exitosa, la Universidad Internacional del Ecuador en Chongón, muestra que han mejorado de manera significativa el espíritu empresarial local a través de un

mayor uso de las herramientas digitales (Izaguirre, 2022). El enfoque en la educación técnica y tecnológica se ve como un medio para reducir temas socioeconómicos como el fenómeno “Nini” que afecta a la educación y al empleo de la juventud (Bustamante Chán et al., 2022).

2.3.2 Marco normativo y políticas del CACES 2024.

2.3.2.1 Evolución del modelo de evaluación institucional en el Ecuador.

2010: Entrada en vigor de la Ley Orgánica de Educación Superior.

- **(LOES)**, Registro Oficial No. 298, 12 de octubre de 2010.
- **Constitución de la República del Ecuador (2008)**, Art. 26 y 347.

Alineados con los artículos 26 (derecho a educación de calidad) y 347 (evaluación y acreditación obligatorias) de la Constitución ecuatoriana, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de 2010 reorganizó el sistema de Educación Superior en nuestro país. Estableció evaluaciones institucionales obligatorias para todas las instituciones de educación superior, incluyendo institutos técnicos y tecnológicos públicos y privados. Creó el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (CEAACES, hoy CACES). En concordancia al Art. 76 de la LOES, este organismo diseñó procesos rigurosos centrados en pertinencia social, excelencia académica y vinculación con el sector productivo, pilares esenciales para la educación técnica y tecnológica en las IES. De manera particular en los institutos se creó un modelo propio que se diferencia de el de las universidades.

2015: Creación del Sistema Nacional de Educación Superior Técnica y Tecnológica

- **Acuerdo Ministerial No. 2015-0994 de la SENESCYT**, 15 de julio de 2015.
- **Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida"**, Eje 3.

Respondiendo a las disposiciones constitucionales artículo 350 que desde la legislación de la garantía del Buen Vivir, sitúa a la formación técnica como el eje principal en el desarrollo nacional, la Secretaria de Educación superior, tecnología,, Ciencia e innovación (SENESCYT) a través del Acuerdo Ministerial No. 2015-0994, implementó el sistema de formación profesional en el área técnica y tecnológica como sistema de formación superior a través del Sistema Nacional de Educación Superior Técnica y Tecnológica. Con ello, el sistema buscó superar las brechas históricas entre la formación técnica, las demandas de mercado de trabajo, promoviendo la homologación curricular bajo estándares internaciones y la creación de redes de cooperación entre los sectores de formación y el sector industrial. La política asumida por el eje 3 orientada a la economía al servicio de las personas, del plan nacional de desarrollo 2017-2021 refuerza la misma política, poniendo especial énfasis en la formación de técnicos y tecnólogos de áreas manufactura, agroindustria y salud, en concordancia con los objetivos de diversificación productiva del país.

2018: Reforma de la LOES, fortaleciendo los procesos de acreditación

- **Reforma a la LOES**, Registro Oficial No. 142, 18 de diciembre de 2018.
- **Constitución del Ecuador**, Art. 347.

La reforma de LOES en el año 2018 fue un gran paso en la consolidación del sistema de Educación Superior diferenciado y inclusivo, con el apoyo del art. 347 de la Constitución, estable que la noción de garantizar la calidad de la educación otorgó al CACES la autoridad para poder desarrollar modelo de evaluación adecuados a la diversidad de las IES. En el art 147 de la LOES modifica la enmienda de la inclusión en criterios particulares para los IES técnicos-tecnológicos.

Específicamente, ahora se evaluó las infraestructuras especializadas, que son laboratorios y talleres, la efectividad de las prácticas preprofesionales y el índice de empleabilidad de sus graduados. Por primera vez, la reforma señaló que había la necesidad de normas diferenciadas enfocando la singular contribución de la educación técnica al progreso socioeconómico nacional.

2019: Aprobación del Reglamento de Evaluación Externa (Resolución No. 127-SO-18-CACES-2019)

- **Resolución No. 127-SO-18-CACES-2019**, 10 de enero de 2019.
- **LOES**, Art. 148.

La Resolución No. 127-SO-18-CACES-2019 estipulada en el art. 148 de la LOES, determino un marco regulatorio detallado para procesos de

evaluación externa, con énfasis especial en los IES. Este reglamento operativizó la evaluación en tres fases: autoevaluación, evaluación externa y seguimiento, incorporando indicadores específicos como la pertinencia de los programas formativos ante demandas locales (Art. 12), la calidad de los convenios con empresas para prácticas profesionales y la disponibilidad de recursos tecnológicos avanzados.

2020: Política de Inclusión de Institutos Técnicos en el Sistema de Acreditación Obligatoria

- **Resolución No. 045-SE-20-CACES-2020**, 3 de junio de 2020.
- **LOES**, Art. 75.

En un esfuerzo por superar la inequidad histórica en el reconocimiento de la calidad educativa entre universidades e institutos técnicos, el CACES emitió la Resolución No. 045-SE-20-CACES-2020, fundamentada en el Art. 75 de LOES, iniciativa que se alinea con el ODS 4, promueve la educación equitativa e inclusiva, que garantizando la igualdad de condiciones para todas las IES. La resolución estableció la incorporación progresiva de los institutos técnicos y tecnológicos públicos en procesos de acreditación obligatoria.

2021: Actualización del modelo de evaluación

- **Resolución No. 110-SE-23-CACES-2021**, 15 de septiembre de 2021.
- **Reglamento de Carrera y Formación Profesional**, Acuerdo No. 2020-035.

Articulada con la Resolución No. 110-SE-23-CACES-2021, en el cual se introduce un modelo de evaluación renovado, estructurado en cinco dimensiones: formación académica, investigación aplicada, vínculo con la sociedad, gestión institucional y recursos de apoyo. En el caso de los institutos técnicos, se destacan indicadores como la tasa de empleabilidad de egresados (mínimo 70% en los primeros dos años); integración de tecnologías 4.0 en los procesos formativos, por ejemplo, simuladores virtuales, inteligencia artificial y sostenibilidad en proyectos comunitarios. El marco normativo que fundamentó el establecimiento de este modelo fue el Acuerdo No. 2020-035, que regula la formación profesional técnica y el Decreto Ejecutivo No. 1018 (2017), que dispuso los lineamientos para la transformación digital a nivel nacional.

2021: Publicación del Modelo de Evaluación Externa

- **Resolución No. 200-SE-25-CACES-2021**, 20 de diciembre de 2021.
- **Constitución del Ecuador**, Art. 351.

El Modelo de Evaluación Externa 2024, formalizado mediante la Resolución No. 200-SE-25-CACES-2021, representó un giro paradigmático al adoptar un enfoque por competencias profesionales, en sintonía con el Art. 351 de la Constitución, que vincula la educación técnica al trabajo digno. Este modelo incorporó estándares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y del Marco de Cualificaciones de la Comunidad Andina (CAN), exigiendo a los institutos técnicos evidencias de que sus graduados dominan

habilidades técnicas, blandas y digitales validadas por empleadores. Además, introdujo la medición del impacto socioeconómico de los egresados, mediante indicadores como el incremento de ingresos familiares y la reducción de brechas de género en sectores tradicionalmente masculinizados (ej. mecánica industrial).

2022: Lineamientos Operativos para la Acreditación de Carreras Técnicas.

- **Resolución No. 045-SE-15-CACES-2022**, 10 de marzo de 2022.
- **LOES**, Art. 149.

Los criterios en la acreditación de los institutos en Ecuador incluyen la exigencia de certificaciones de competencias laborales o de entidades públicas, además de la exigencia de que al menos el 40% el personal docente posea experiencia profesional en el ámbito técnico correspondiente en la materia que imparta. Las directrices mencionadas fueron establecidas con el propósito de estandarizar procedimientos educativos en consonancia con los Objetivos del Plan Nacional de Competividad 2030.

2023: Lanzamiento de la Guía del Modelo de Evaluación Externa 2024

- **Resolución No. 033-SE-07-CACES-2023**, 5 de abril de 2023.
- **Reglamento de Evaluación Externa 2019**, Art. 22.

Respecto al modelo, la Guía del Modelo de Evaluación Externa 2024, aprobada mediante Resolución No. 033-SE-07-CACES-2023, operacionalizó los criterios teóricos del modelo mediante metodologías estandarizadas. En el caso de los institutos técnicos, lo más revelante fue la evaluación in situ de talleres y laboratorios, por medio de listas de verificación en marcos normativos ISO 17025 requisitos para laboratorios de ensayo y en el Código de la Producción Art. 60, que regula la seguridad industrial. También incluyó la revisión documental de convenios de pasantías, con el requisito de que al menos el 30% de los estudiantes realicen pasantías en empresas certificadas por la Superintendencia de Compañías. La guía incluyó estudios de caso de institutos ya acreditados.

2023: Implementación del Plan Piloto de Acreditación en 15 Institutos Técnicos Públicos

- **Acuerdo No. 2023-078-CACES**, 10 de agosto de 2023.
- **Ley de Fomento Productivo**, Art. 12.

El Plan Piloto de Acreditación 2023, reglamentado por el Acuerdo No. 2023-078-CACES, fue una etapa experimental que jugó un papel crítico en probar qué tan aplicable es el Modelo 2024 en práctica. Con la selección de 15 institutos técnicos públicos en sectores especializados, entre ellos, agroindustria, mecánica automotriz y enfermería, el piloto probó la adaptación curricular a las normas Industry 4.0, basadas en Decreto Ejecutivo No. 234, 2022, y la eficiencia de las alianzas público-privadas. Los resultados

publicados en Informe Técnico CACES-2023/45 mostraron un progreso en cuanto a infraestructura tecnológica, pero identificaron desafíos en investigación aplicada, lo que condujo a la creación del Fondo de Innovación para Institutos Técnicos por Resolución No. 2023-155-SENESCYT. **2024:**

Inicio de la Fase Obligatoria de Acreditación para Institutos Superiores Públicos

- **Resolución No. 001-SE-01-CACES-2024**, 2 de enero de 2024.
- **LOES**, Art. 150.

La etapa obligada de la acreditación a través de la resolución no. 001-SE-01-CACES-2024 consolidó el sistema de garantía de calidad para los institutos técnicos-tecnológicos públicos en Ecuador. Los institutos que no lograron acreditarse en un plazo máximo de tres años enfrentaron restricciones para abrir nuevas carreras y acceder a fondos públicos, según lo establecido en el Reglamento de Sanciones (Acuerdo No. 2024-022-CACES), reforzando así la exigencia de calidad en la educación técnica superior.

2.3.2.2 Principios y lineamientos del modelo de evaluación del CACES 2024.

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES a través de su modelo de evaluación de la calidad educativa, ha definido una serie de principios y directrices orientadas a garantizar la

educación de calidad en las IES del Ecuador. En este sentido, dicho modelo se encarga de “evaluar de manera sistemática y rigurosa las condiciones estructurales, académicas y de calidad en las que tiene lugar la enseñanza y el aprendizaje como medio de aseguramiento para que las universidades, institutos tecnológicos y demás instituciones del sistema educativo superior del país ofrezcan programas académicos pertinentes, de calidad y coherentes con las necesidades sociales y productivas del Ecuador”.

Principios Fundamentales del Modelo de Evaluación del CACES

Dicho modelo significa que cada entidad, debe tener una administración eficaz e independiente que facilite la realización de procesos internos en garantía de calidad, como la autoevaluación, la puesta en marcha de políticas y el perfeccionismo constante en su área administrativa.

Enfoque en las necesidades sociales y del entorno productivo: En cuanto al modelo, este afirma que el aseguramiento de la calidad debe preocuparse por las necesidades y anhelos de los estudiantes, de la sociedad y de la base productiva del país. El fin de este modelo es asegurar que las IES estén ofreciendo programas de formación pertinentes a los desafíos del país y afines con la realidad social y económica. Esto equivale a posicionar las carreras no solo por la demanda del mercado laboral sino por una relación integrada a la sociedad, con valores como la justicia social, equidad e inclusión.

Esta cultura se debe fundamentar en la educación, transmisión de saberes a la comunidad, y la constante dedicación a la mejora de manera constante, su objetivo es la calidad como un principio transversal que debe orientarse a todas las tareas, investigaciones y administrativas dentro de la organización académica.

Lineamientos del Modelo de Evaluación

Evaluación integral del entorno de aprendizaje: Una de las piedras angulares del modelo de evaluación es la evaluación integral del entorno de aprendizaje, entendida como las condiciones necesarias para que el programa académico en los IES se desarrolle de manera óptima. Está evaluado incluiría la calidad de los planes de estudios, la calidad de las instalaciones físicas y basadas en tecnología, el acceso al material bibliográfico y digital, los niveles de motivación y capacitación del personal docente, y, nuevamente, la calidad de los servicios de apoyo prestados a los alumnos, incluidas la orientación profesional y el bienestar general. A este respecto, también la infraestructura de la organización jugaría un papel importante, ya que debería ser adecuada para crear un ambiente académico apropiado para el aprendizaje significativa y la formación integral de los alumnos.

El modelo dio prioridad a la valoración de los **resultados de aprendizaje** académicos a través de métodos sistemáticos para evaluar el

desempeño escolar de los alumnos, tales como pruebas estandarizadas, proyectos, prácticas e investigaciones, entre otras herramientas objetivas. La presente evaluación se destaca por su transparencia y confiabilidad brindando una buena retroalimentación a los alumnos acerca de su rendimiento brindando información esencial para cambios en los programas educativos.

Metodología participativa: Esta evaluación se ha desarrollado bajo un esquema metodológico de participación que implica una diversidad de actores del ámbito académico y social. Para la elaboración realizamos talleres, mesas de trabajo y plenarias con la comunidad que iría en primera instancia a ser objeto de evaluación. Lo anterior, nos garantizará que el modelo, exprese los niveles macro y micro del modo de cómo se toman plantean y toman decisiones. Los cuales, son reflejados en este modelo basado en los planteamientos de las necesidades reales del sector Educativo Superior. Por lo tanto, esta participación activa, debe asegurar que los procesos sean técnicos, rigurosos y contextualizados tal cual la realidad estudiantil que curse y la carrera que se le evaluará.

Objetivos del Modelo de Evaluación del CACES

La evaluación realizada por el CACES busca ser proceso continuo la cual permite identificar tanto en puntos fuertes como en áreas de mejora de cada institución, a través del modelo mencionado se espera acreditar las instituciones y programas que cumplen con estándares exigidos,

proporcionándoles herramientas y recomendaciones para poder facilitar su proceso de mejora continua.

La implementación de este modelo, basado en los principios de la responsabilidad institucional, la pertinencia social y la calidad educativa, es un paso necesario para la creación de un efectivo sistema de educación superior en Ecuador, basado en la excelencia. El CACES juega un papel fundamental en la capacitación de profesionales competentes y socialmente responsables, que contribuirán al desarrollo social y económico del país, mientras garantizamos la constante calidad, transparencia y mejora en todas las áreas de las IES.

2.3.2.3 Indicadores y criterios de evaluación del CACES.

El modelo presente de Evaluación Externa 2024 con fines de crédito para institutos superiores técnicos y tecnológicos, aprobado por el Consejo de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior CACES, establece un equipo de criterios y subcriterios que permiten evaluar la calidad educativa de las instituciones. Los criterios se dividen en áreas como organización institucional, infraestructura, profesores, docencia, investigación, desarrollo (I+D), y vinculación con la sociedad, cada uno compuesto por indicadores cualitativos y cuantitativos que son proporcionados por una visión integral del desempeño institucional. En cambio, los indicadores cuantitativos miden

aspectos específicos a través de datos números, comparado con los cualitativos se centran en la valoración subjetiva de procesos y resultados.

A través de estos criterios, la evaluación busca garantizar, entonces, que las instituciones no solo cumplan con los mínimos exigidos por las normas y leyes, sino que también presenten un marco que garantice la calidad en los procesos, la pertinencia y calidad de los programas académicos y la mejora continua en todos los ámbitos a la vez que conlleve a cumplir con pautas de estándares internacionales para el área educativa. Además, la metodología de evaluación también incentiva a las y los actores institucionales a realizar procesos de reconocimiento de aquello que realizan de manera eficiente y reconocimiento de aquellas áreas que tienen propensión de mejora, de manera que la evaluación sea vista más como una posibilidad de crecimiento institucional, regional y nacional. Por ende, el presente modelo se constituye como un marco para fortalecer el sistema de educación superior de un país mediante la revisión de sus pautas de calidad e indicadores.

Figura 2.

Criterio vinculación con la sociedad.



Nota: (CACES, 2021)

El **Criterio de Vinculación con la Sociedad** en el Modelo de Evaluación del CACES para Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos se enfoca en dos subcriterios clave que guían el accionar externo de las instituciones: **Planificación y Ejecución de la Vinculación y Presencia en la Comunidad**. En cuanto a la **Planificación y Ejecución de la Vinculación**, el modelo establece que las instituciones deben contar con una planificación estratégica bien estructurada, integrada al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), que contemple programas y proyectos claramente definidos, sustentados por un diagnóstico participativo de las necesidades sociales y capacidades internas de la institución.

Además, la ejecución de estos proyectos debe ser sometida a un seguimiento y evaluación continua, garantizando que se alcancen los objetivos planteados. Este proceso debe ser transparente y contar con la participación activa de los estudiantes, quienes deben formar parte de los programas y proyectos como espacios de aprendizaje práctico. La intensidad de las actividades de vinculación debe ser proporcional a las capacidades organizativas de la institución, reflejadas en la relación entre la magnitud de los proyectos realizados, el número de carreras, estudiantes matriculados y profesores disponibles.

Un aspecto crucial de este proceso es la divulgación de los resultados obtenidos y su discusión dentro de la comunidad académica, lo que permite que los beneficiarios de los proyectos, generalmente las comunidades o sectores externos, participen desde la planificación hasta la valoración final de los proyectos ejecutados. Además, se exige que la normativa interna esté alineada con las regulaciones nacionales y que se gestionen de manera adecuada todos los procedimientos de vinculación. Los indicadores asociados a este subcriterio incluyen tanto aspectos cualitativos, como la calidad de la planificación y ejecución, como cuantitativos, que permiten medir la relación entre los recursos humanos disponibles y los proyectos implementados.

2.3.3 El Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia y su contexto local

2.3.3.1 Perfil institucional y misión educativa.

En el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia (ISTCV), institución pública de educación superior con sede Quevedo, provincia de Los Ríos, Ecuador, este instituto fue fundado en el año 2000 como instituto técnico elevado a categoría tecnológica en el 2033, actualmente se encuentra en Pueblo Viejo, ofreciendo carreras técnicas y tecnológicas en vinculación con sectores de agricultura, industria y servicios. Tiene como misión ***“ser una institución de educación superior pública que forme profesionales de tercer nivel técnico y tecnológico íntegros, emprendedores, innovadores y humanistas; capaces de coadyuvar al bienestar de la sociedad a través de la difusión del conocimiento científico y la transferencia tecnológica,***

alineados al Plan Nacional de Desarrollo”. El objetivo se enfoca en educar a profesionales comprometidos, en emprender e innovar con la habilidad de aportar al bienestar social a través del saber científico y transferencia tecnológica en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. En la que se aspira establecerse para el año 2026 como modelo de excelencia académica e investigación aplicada.

Por otro lado, en un contexto local que se caracteriza por una población joven, alta densidad demográfica y desafíos socioeconómicos como empleo inadecuado y baja productividad agrícola, el ISTCV articula su oferta educativa con las demandas territoriales a través de la vinculación con la sociedad y la promoción del desarrollo sostenible en la Zona 5 de planificación, que incluye provincias endémicamente agropecuarias y con brechas educativas significativas.

2.3.3.2 Alianzas estratégicas con el sector público, privado y comunitario.

El presente ISTCV forma asociaciones estratégicas con entidades en el sector privado, público y comunitario con el objetivo de poder incrementar la influencia en el progreso local y regional. Por el sector público, resalta la cooperación con la Universidad Técnica de Babahoyo a través de un acuerdo para la utilización conjunta de infraestructuras académicas, y su vinculación

con políticas como el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 y los ODS.

También, el ISTCV participa con gobiernos autónomos descentralizados GAD provinciales y cantonales en proyectos relacionados con necesidades territoriales como la seguridad alimentaria o la productividad agrícola. En el caso del sector privado, el ISTCV fomenta acuerdos con empresas del entorno para las prácticas pre-profesionales, la transferencia tecnológica y proyectos de innovación aplicada, en especial en las ramas de la agroindustria, la mecánica y el procesamiento de alimentos, donde coloca la mayor proporción de sus egresados.

A nivel comunitario, promueve inicialmente el desarrollo de la vinculación con organizaciones sociales, cooperativas y grupos vulnerables a través de programas de capacitación, asistencia técnica y proyectos socio-productivos que surgen a partir de las necesidades identificadas en diagnósticos participativos. Las alianzas multidimensionales son promovidas como parte de su modelo de gestión por procesos, lo que le permitirá optimizar la pertinencia de su oferta académica, fomentar la investigación aplicada y consolidar su papel como agente de desarrollo sostenible en la Z5, como es el caso de esta de planificación por su vocación agropecuaria, pero afectado por los desafíos socioeconómicos.

2.3.3.3 Proceso interno de vinculación.

El proceso interno de vinculación en el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia está determinado por un reglamento, que es un documento integral donde se establecen las pautas para la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos con la sociedad. El mismo tiene un alcance temporal y espacial que supone diversas etapas y la participación de los estudiantes, docentes y entidades externas. Según lo establecido por el reglamento, el proceso inicia con los proyectos formulados en función de las necesidades sociales identificadas en los territorios priorizados, atendiendo al perfil académico de cada carrera. Para ello, los estudiantes presentan una propuesta académica o social y supone intervenir en experiencias comunitarias directas.

La normativa del ISTCV establece que los estudiantes deben participar en proyectos en los que aplicaran sus competencias técnicas y generaran beneficios comunitarios, incluyendo prácticas preprofesionales, servicios comunitarios e iniciativas multidisciplinares dirigidas a abordar problemáticas locales, regionales e internacionales.

Asimismo, para garantizar la calidad y el impacto de estas iniciativas, el reglamento señala que los proyectos deben ser evaluados de manera continua a través de un sistema de seguimiento y control, que incluye la presentación de informes de avance y el análisis de los resultados obtenidos.

Asimismo, la coordinación de vinculación realiza la elaboración de convenios con entidades públicas y privadas para fortalecer la ejecución de los proyectos, así como para impulsar la participación activa de los beneficiarios. Una vez concluidos los trabajos, los estudiantes deben entregar un informe técnico final mediante el cual se garanticen el logro de los objetivos propuestos y las recomendaciones con fines a futuras propuestas.

2.3.4 Evaluación de la vinculación con la sociedad según el modelo CACES 2024

2.3.4.1 Metodología de evaluación y su relación con los procesos de vinculación.

Aquel modelo establece dos subcriterios en lo que respeta la vinculación, subrayando la planificación y realización de la vinculación como procedimiento importante para el triunfo de planos. La evaluación en criterios cualitativos posibilita analizar las metas de los proyectos en la eficacia para modificar el ambiente social; el CACES destaca la importancia de involucrar a los estudiantes en la acción y capacitación práctica mediante la implicación en proyectos de verdadero impacto.

6. CRITERIO VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

6.1. SUBCRITERIO PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA VINCULACIÓN

6.1.1 INDICADOR PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Tipo de indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Tabla 1.

Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 6.1.1: Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad

N°	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
1	ESENCIAL	La planificación de la vinculación con la sociedad debe estar claramente definida dentro de los planes estratégicos institucionales, con la participación activa de los estudiantes.	Documentos institucionales que evidencien la planificación y la participación estudiantil en los programas de vinculación (captados a través del aplicativo SIIES).
2	ESENCIAL	La ejecución de la vinculación con la sociedad debe ser monitoreada y evaluada en su desempeño conforme los objetivos establecidos.	Documentación que refleje los resultados de la ejecución, informes de seguimiento y evaluación de los proyectos realizados (captados a través del aplicativo SIIES).
3	ESENCIAL	La institución debe garantizar que los proyectos ejecutados en el marco de la vinculación con la sociedad se orienten hacia la solución de	Documentos de proyectos donde se evidencie el enfoque de solución de problemas, informes y memorias de actividades realizadas (captados a través del aplicativo SIIES).

		problemas reales de la comunidad.	
4	ESENCIAL	La participación de los actores sociales y comunitarios en los proyectos de vinculación debe ser activa, garantizando el intercambio de conocimientos y experiencias.	Informes de actividades que evidencien la participación activa de los beneficiarios y otras partes interesadas en los proyectos de vinculación (captados a través del aplicativo SIIES).
5	ESENCIAL	Se deben establecer mecanismos de retroalimentación para mejorar los proyectos de vinculación y hacerlos más eficientes.	Registros de retroalimentación y ajustes realizados a los proyectos a partir de las evaluaciones recibidas de los participantes (captados a través del aplicativo SIIES).
6	ESENCIAL	Los resultados y la implementación de la vinculación deben ser evaluados periódicamente y estar alineados con la misión de la institución.	Informes de evaluación periódica y su alineación con los objetivos de la institución (captados a través del aplicativo SIIES).
7	COMPLEMENTARIO	Los proyectos de vinculación deben tener una proyección de continuidad, asegurando su permanencia a largo plazo.	Evidencias de la sostenibilidad de los proyectos en el tiempo, incluyendo financiamiento y apoyo institucional (captados a través del aplicativo SIIES).
8	COMPLEMENTARIO	Las instituciones deben ser promovidas por alianzas con organizaciones y actores fundamentales para poder maximizar el impacto en la vinculación.	Registros de convenios y alianzas estratégicas firmadas, y proyectos conjuntos (captados a través del aplicativo SIIES).
9	COMPLEMENTARIO	Debe existir un sistema de difusión de los proyectos de vinculación, tanto dentro	Materiales de difusión de proyectos y eventos relacionados con la vinculación, como

como fuera de la comunidad educativa. boletines, publicaciones, medios de comunicación (captados a través del aplicativo SIIES).

Nota: (CACES, 2024)

6.2. SUBCRITERIO PRESENCIA EN LA COMUNIDAD

6.2.1 INDICADOR PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD

Tipo de indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Tabla 2.

Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 6.2.1: Presencia de la institución en la comunidad.

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
1	ESENCIAL	La institución participa regularmente en la vida social y cultural de su entorno; ya sea mediante la participación en eventos organizados por instituciones públicas o privadas; o a través de la organización de actividades y	Evidencias de las actividades sociales y culturales en las que ha participado, y de las que ha organizado la institución (material gráfico y audiovisual explícito, informes de resultados, cartas de invitación, etc.)

		eventos sociales y culturales para la comunidad.	
2	COMPLEMENTARIO	La institución pone a disposición de la comunidad espacios institucionales.	Evidencias del acceso de la comunidad a espacios institucionales (registros de usuarios, solicitudes de uso, etc.)
3	COMPLEMENTARIO	La institución desarrolla acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto en los estudiantes de bachillerato y en jóvenes egresados de este nivel de enseñanza que se interesan por conocer opciones para continuar sus estudios.	Evidencias de las acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto en los estudiantes de bachillerato y en jóvenes egresados.

Nota: (CACES, 2024)

La relación con los procesos de vinculación es explícita, ya que la metodología de evaluación no solo se enfoca en los resultados tangibles de los proyectos, sino que también mide el nivel de integración de la institución en su comunidad. Para ello, se realiza un análisis exhaustivo de la planificación estratégica, la ejecución de los proyectos y el seguimiento de los resultados, con la finalidad de asegurar que se cumplan los objetivos transformadores propuestos, más allá de la simple realización de tareas. Los proyectos deben ser evaluados en términos de su impacto social, en cuanto a su contribución al bienestar de la comunidad, así como a la mejora de las capacidades y competencias de los beneficiarios directos.

El método también fomenta la transparencia y la participación en todo el proceso, demandando que tanto los alumnos como los beneficiarios se involucren de manera activa desde la elaboración hasta la evaluación de los proyectos, aportando a la mejora constante de la propuesta educativa. Por lo tanto, la evaluación se transforma en un instrumento esencial para evaluar el éxito de los proyectos de vinculación, garantizando que la entidad no solo aplique soluciones eficaces a problemas sociales, sino que también capacite a sus alumnos en el proceso, desarrollando en ellos la habilidad para poner en práctica sus saberes en contextos laborales reales. Esta técnica no solo mide la calidad del vínculo, sino que también fomenta una cultura institucional de perfeccionamiento constante.

2.3.4.2 Procesos de autoevaluación y mejoras continuas en la vinculación.

La autoevaluación y la mejora continua son procesos fundamentales del modelo de evaluación de CACES para los institutos superiores, y esto abarca, entre otros aspectos, la vinculación con la sociedad. En este sentido la autoevaluación no debe ser entendida solamente como una herramienta permitida por el modelo, pero también como un instrumento que asegura una revisión del propio desempeño de la institución, identificando sus logros, deficiencias y dificultades, y proporcionando una base sólida para acciones correctivas las cuales, son incorporadas directamente en la planificación

estratégica y operativa. Llevada a cabo de la manera correcta, la autoevaluación debe ser rigurosa, planificada y ejecutada adecuadamente, y debe seguir los estándares definidos por la institución en su normativa interna: además, sus resultados deben ser divulgados entre los actores de la comunidad educativa de la institución. Así, a partir de la autoevaluación, se generan acciones correctivas, de perfeccionamiento y estímulo a ser incorporados en los planes operativos y estratégicos: así es promovida la mejora continua del proceso de vinculación con la sociedad.

2.3.4.3 Herramientas para la medición del impacto social y académico.

Estos son los instrumentos fundamentales a través de los cuales los proyectos en general pueden ser evaluados para determinar no sólo la eficacia sino también la participación estudiantil y el impacto real en la comunidad. Los procedimientos cualitativos que se adaptan sistemáticamente a una variedad de técnicas cualitativas, que se utilizan en este tipo de descripción, ofrecen una evaluación más completa del proceso.

Tabla 3.

Herramientas para la medición del impacto social y académico en la vinculación establecida en el modelo de Evaluación y Acreditación CACES 2024

N.º	HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN Y EVIDENCIAS
1	Evaluación de Proyectos de vinculación	Evaluación del cumplimiento sistemático de los objetivos y resultados en los proyectos de vinculación, con participación de los beneficiarios en la valoración de sus resultados. El material utilizado es el audiovisual, informes, actas de reuniones, registro de participación.
2	Entrevistas con estudiantes y profesores	Entrevistas realizadas en visitas a los estudiantes y profesores involucrados en el proyecto, las entrevistas proporcionar la visión cualitativa sobre el impacto social y académico en la vinculación.

3	Documentos de planificación institucionales	Análisis de documentos institucionales que contienen la planificación de la vinculación como el PEDI, (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional) y los planes operativos de manera anual.
4	Registros de participación estudiantil	Registros de estudiantes que participan en los proyectos de vinculación, sobre la modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada.

Nota: (CACES, 2021)

Capítulo 3

Diseño Metodológico

3.1 Enfoque de la Investigación.

La presente investigación ha adoptado un enfoque cualitativo; ya que pretende entender y analizar el proceso de vinculación entre el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia con su entorno social y, asimismo, el impacto del modelo de evaluación para el CACES 2024 en mejora continua de la calidad educativa. Para ello, busca examinar cómo la planificación y ejecución de programas de vinculación, de manera integrada, contribuyen al desarrollo institucional en base a las relaciones generadas por grupos de interacción entre docentes y estudiantes de la comunidad externa que parte de disposiciones y normas establecidas para el cumplimiento de Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

3.2 Diseño de la Investigación.

El tipo de investigación a seguir es no experimental y descriptivo, dado que se trata de un estudio minucioso de los componentes y procesos existentes en la vinculación con la sociedad en el Instituto Tecnológico Superior Ciudad de Valencia. La presente investigación utilizará una estrategia de estudio de caso para tener una comprensión integral de la aplicación del modelo de evaluación CACES 2024 a través de la planificación, la implementación y los resultados del proceso de fortalecimiento y vinculación social comunitaria de proyectos de vinculación social. También se considerará la perspectiva de las partes interesadas en el procedimiento, los estudiantes, los docentes y los beneficiarios finales de dichos proyectos.

3.3 Tipo de investigación.

La investigación es tanto aplicada (trata de establecer el nuevo conocimiento de forma directa) como cualitativa. El enfoque general es exploratorio, tratando de comprender cómo la institución realiza, valora y produce su propia vinculación. Por un lado, realizamos la práctica efectiva en proyectos de vinculación, volcándonos hacia las demandas de la sociedad y los criterios de evaluación que fija el modelo CACES 2024, así como hacia las áreas que esta práctica tiene objeto de mejora para el logro de los objetivos institucionales.

3.4 Nivel de Investigación.

En el nivel de investigación es descriptivo e investigativo, con propósito de investigar a detalle y aclarar el proceso de vinculación con la sociedad en el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia, conforme a las directrices del Modelo de Evaluación CACES 2024. De igual manera se examinan las conexiones entre los participantes internos y externos, además de resultados de las actividades de cooperación. El estudio presentado da la posibilidad de llevar a cabo la valoración crítica de la eficacia de esas acciones.

3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

Para la recopilación de información, se utilizará únicamente los instrumentos documentales suministrados por la entidad durante el proceso de evaluación para la acreditación. Esto contemplará el análisis detallado de documentos fundamentales como el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), los Planes Operativos Anuales (POA), así como las pruebas documentales que respaldan los indicadores de vinculación con la

sociedad y otros parámetros fijados en la evaluación externa 2024 del CACES. Los documentos pertinentes cargaran y administraran mediante plataformas del Sistema de Información Integral de la Educación Superior (SIIES), en la que se podrán examinar las pruebas necesarias para cada uno de los indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El procedimiento de recopilación de información se basará en las pruebas concretas en general presente en documentos institucionales, como: actas, reportes de seguimiento de proyectos, normativas internas, estadísticas de participación en programas de vinculación, y cualquier otro documento que permita corroborar el cumplimiento de los criterios de calidad requeridos en la evaluación.

3.6 Técnicas para el Procesamiento e Interpretación de Datos.

La obtención de los datos será a partir de un análisis documental minucioso mediante una metodología de análisis de contenido que permita la identificación y clasificación de los elementos documentales según los criterios y subcriterios definidos para el modelo de evaluación del CACES 2024 como línea base. Es decir, la coherencia de los documentos principalmente a los estándares de calidad, la vigencia de los mismos, la adecuación a la normativa interna y, principalmente, alineación con la política y objetivos estratégicos institucionales. Una vez obtenidos los cálculos, se procederá a la interpretación de los mismos a través de una metodología de valoración cualitativa.

A través de la evaluación y revisión de los elementos documentales se procede a una valoración sobre el cumplimiento de los criterios y subcriterios según los niveles que

establece el modelo de evaluación antes mencionado a saber: agradable y semi-industrial poco satisfactorio o deficiente. Al mismo tiempo, se incorporarán indicadores cuantitativos de sustento, como cantidad de participantes en proyectos de vinculación o métricas del nivel de calidad que se evalúa, con el fin de enriquecer la interpretación.

Tabla 4.

Operativización de la metodología de valoración.

VALORACIÓN	SATISFACTORIO	CUASI-SATISFACTORIO	POCO-SATISFACTORIO	DEFICIENTE
ELEMENTOS FUNDAMENTALES				
ESENCIALES	CUMPLE CON TODOS LOS ELEMENTOS	CUMPLE CON TODOS LOS ELEMENTOS	CUMPLE CON AL MENOS UN ELEMENTO	NO CUMPLE CON NINGÚN ELEMENTO
COMPLEMENTARIOS	CUMPLE CON TODOS LOS ELEMENTOS	NO CUMPLE CON TODOS LOS ELEMENTOS	NO CUMPLE CON TODOS LOS ELEMENTOS	INDISTINTO

Nota: (CACES, 2024)

CATEGORÍAS CUALITATIVAS

- 1. Satisfactorio (1):** Cumple el estándar en los componentes esenciales del sentido del indicador y también en los componentes complementarios (CACES, 2021).
- 2. Cuasi-satisfactorio (0,70):** Existen deficiencias parciales en el cumplimiento de componentes complementarios, pero se cumplen satisfactoriamente los componentes esenciales que son sentido del indicador (CACES, 2021).

3. Poco Satisfactorio (0,35): Existen deficiencias parciales en el cumplimiento de componentes complementarios y además afectaciones en el cumplimiento de los componentes esenciales que son sentido del indicador. O existen deficiencias generalizadas en el cumplimiento de componentes complementarios (CACES, 2021).

4. Deficiente (0): Existen graves deficiencias en el cumplimiento de los componentes esenciales que son sentido del indicador que determina que estos no se logren en sentido general (CACES, 2021).

En la evaluación de los Institutos Técnicos y Superiores Tecnológicos, un método adecuado para evaluar los indicadores cualitativos es esencial, tiene que servir a fines eficaces y aliviar el impacto adverso de la subjetividad. Preparación aparte, el comité de evaluación externa tiene que efectuar una evaluación independiente de cada uno de estos indicadores principales. Mediante este método se puede garantizar una mayor precisión en la evaluación de los indicadores cualitativos. El método asegura que los datos sean interpretados exactamente en contexto y siguiendo criterios de calidad fijados por CACES.

3.7 Población y Muestra.

3.7.1 Población.

La población esta compuesta por 18 proyectos de vinculación relacionados con la sociedad correspondientes en 10 carreras del Instituto Superior tecnológico Ciudad de Valencia, que han sido ejecutados durante el periodo de evaluación correspondiente al ciclo académico 2023-2P y 2020-1P.

3.7.2 Tamaño de la Muestra.

La muestra es todos los proyectos de vinculación que han sido cargados al SIIES y cumplen con los criterios de selección durante esos periodos académicos. Esta es total ya que en ese periodo se analizarán todos los proyectos de vinculación, sin necesidad de llevar a cabo un procedimiento de muestreo suplementario. Así, en el CACES se lleva a cabo especialmente un trabajo de cada proyecto que está debidamente registrado y documentado en base a las previas secciones.

Tabla 5.

Proyectos de vinculación del ISTCV presentados al CACES.

CARRERA	# PROYECTOS
TS EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	3
TS EN ELECTRICIDAD	1
TS EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	1
TS EN MECÁNICA INDUSTRIAL	1
TS EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	1
TS EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	5
TS EN PRODUCCIÓN PECUARIA	3
TS MECÁNICA INDUSTRIAL	1
TS EN PRODUCCIÓN Y MANEJO FORESTAL	1
TS EN ELECTRICIDAD	1
TOTAL GENERAL	18

Nota: ISTCV

El proceso de vinculación en cada una de las 10 carreras será evaluado en función de los documentos entregados y las evidencias generadas en los proyectos,

las cuales deben reflejar los estándares de calidad y el impacto social que se busca con estas iniciativas.

Capítulo 4

Análisis y Discusión de los Resultados.

4.1 Análisis Descriptivo de los Resultados

La finalidad de este capítulo es hacer un análisis en detalle de resultados obtenidos en lo concerniente a proyectos de vinculación realizados casi consecutivamente por el Instituto Superior de Tecnología Ciudad de Valencia durante el periodo que va de 10 agosto 2023 hasta 4 septiembre 2024 (1/10/2023 al 4/10/2024). Con este informe se examinarán esas cuestiones básicas de los proyectos tales como los objetivos establecidos, responsabilidad, beneficiarios, consecuencia social y económica así como las formas de financiamiento utilizadas en cada caso. La información que figura en la institución es una imagen entera del panorama y alcance efectivo en que han sido realizados proyectos de vinculación en relación con las demandas sociales y propósitos académicos institucionales.

Para llevar a cabo el análisis, se tomaron datos específicos encontrados en la plataforma base de información de los proyectos de vinculación, que incluyen el nombre de los proyectos, el tipo de intervención realizada, la cantidad de estudiantes y docentes participantes, como también el impacto social y territorial que dejaron los proyectos. Cabe resaltar que la mayoría de los proyectos fueron realizados en áreas de gran impacto social, como lo es fomento a la innovación, formación productiva en diferentes sectores, restauración de espacios verdes, y mejora en las condiciones sociales mediante talleres y actividades comunitarias.

De la misma forma, este análisis descriptivo no se basa únicamente en una recopilación completa de los textos presentados, ya que, además, el mismo será realizado siguiendo los indicadores presentados por el CACES : Modelo de Evaluación Externa 2024 con Fines de Acreditación a los Institutos Superiores Tecnológicos y Técnicos. Estos indicadores servirán de marco de referencia para la evaluación de hasta qué punto los proyectos contribuyen al cumplimiento de los estándares de calidad necesarios para la acreditación institucional, considerando el impacto social, económico y territorial, la participación estudiantil y docente, y la sostenibilidad y efectividad de los resultados obtenidos.

Este estudio permitirá el análisis de la aplicación y resultados del proyecto. Como la mayoría de estos proyectos se financian por métodos de auto-apoyo, tal será la tónica a seguir en un determinado sentido. Además, este tipo de método ayudará a identificar los puntos débiles en el proyecto, así como cualquier práctica óptima que a propender en proyectos futuros, hecho dentro de marco de la calidad para CACES estándares y metas.

Tabla 6.*Detalle de proyectos de vinculación evaluados en acreditación.*

N	Nombre	Programa	Objetivo	Estado	Área responsable	Fecha inicio	Fecha fin planeado	N docentes	N estudiantes	Alcance territorial	N beneficiarios	Impacto social	Financiamiento
1	Manejo de animales de interés pecuario y medicina preventiva en animales de compañía en diferentes sectores del cantón Puebloviejo	Fomento de la innovación, investigación y desarrollo	Capacitar sobre el manejo de animales de interés pecuario y de compañía en sectores del cantón Puebloviejo	en ejecución	Tecnología Superior en Producción Pecuaria	20/08/2024	20/08/2025	2	11	cantonal	120	Jornadas de vacunación, desparasitación y esterilización en comunidades rurales y urbanas	autogestión
2	MANTENIMIENTO del sistema eléctrico en el gobierno autónomo descentralizado del cantón san francisco de Puebloviejo de la provincia de Los Ríos	Fomento de la innovación, investigación y desarrollo	Realizar el mantenimiento del sistema eléctrico en el GAD de San Francisco de Puebloviejo	en ejecución	Tecnología Superior en Electricidad	19/08/2024	01/08/2025	1	1	provincial	125	Garantizar el derecho a una vivienda digna y segura, especialmente para personas en estado de vulnerabilidad	autogestión
3	Implementación de rejas metálicas para protección en ventanas y puertas	Fomento de la innovación, investigación y desarrollo	Contribuir al desarrollo socioeconómico mediante el	en ejecución	Tecnología Superior Mecánica Industrial	22/07/2024	22/07/2025	6	29	cantonal	120	Mayor confianza de la comunidad en el uso del centro cultural	autogestión

	de vidrio en el centro cultural Faustino Cornejo, del cantón san francisco de Puebloviejo		mantenimiento de lugares públicos en los sectores vulnerables del cantón San Francisco de Puebloviejo									como punto de encuentro y aprendizaje	
4	Restauración forestal para la resiliencia ambiental: fomentando la biodiversidad	Fomento de la innovación, investigación y desarrollo	Restaurar y conservar los ecosistemas forestales en la provincia de Los Ríos Ecuador, para fortalecer la resiliencia ambiental, promover la biodiversidad y asegurar el uso sostenible de los recursos naturales	en ejecución	Tecnología Superior En Producción Y Manejo Forestal	22/07/2024	22/07/2025	1	12	cantonal	80	Promover la recuperación de ecosistemas naturales degradados. a través de la restauración de bosques	autogestión
5	Espacios lúdicos académicos en los CDI acción y ternura y CDI niño esperanza, pertenecientes al GAD municipal del cantón El Empalme	consultorías y asesorías	Readecuación de espacios lúdicos académicos en los CDI acción ternura y CDI niño esperanza, en favor de la niñez y colectividad del	en ejecución	Tecnología Superior En Desarrollo Infantil Integral	15/07/2024	15/07/2025	1	19	cantonal	40	Involucrar a las familias en talleres para padres sobre crianza positiva y apoyo en la educación de sus hijos	autogestión

cantón El Empalme													
6	Modelo sustentable para la seguridad agroalimentaria en el GAD parroquial rural de La Esperanza del cantón Quevedo	Fomento de la innovación, investigación y desarrollo	promover un modelo sustentable de seguridad agroalimentario en la parroquia rural la esperanza del cantón Quevedo	en ejecución	Tecnología Superior En Producción Agrícola	08/07/2024	08/07/2025	3	19	parroquial	80	Creación de bancos de semillas y fomento de cultivos resistentes al cambio climático	autogestión
7	Espacios lúdicos académicos en las unidades de atención infantil pertenecientes al GAD municipal del cantón Valencia	Consultorías y asesorías	Restaurar los espacios lúdicos académicos en las unidades de atención infantil pertenecientes al ministerio de inclusión GAD Valencia	en ejecución	Tecnología Superior En Desarrollo Infantil Integral	01/07/2024	01/07/2025	2	14	cantonal	80	Áreas acondicionadas con materiales adecuados para fomentar la creatividad y la exploración	autogestión
8	Modelo sustentable de seguridad agroalimentaria en el cantón San Francisco de Puebloviejo	fomento de la innovación, investigación y desarrollo	Promover un modelo sustentable de seguridad agroalimentario en el cantón San Francisco de Puebloviejo	en ejecución	Tecnología Superior En Producción Agrícola	18/06/2024	18/06/2025	1	6	cantonal	120	Implementación de huertos comunitarios y familiares para el autoconsumo	autogestión

9	Espacios lúdicos académicos en el CDI caritas felices y del casco urbano de la parroquia La Esperanza, en favor de la niñez y colectividad	Consultorías y asesorías	Readecuación de espacios lúdicos académicos en los CDI caritas felices y CDI carita de ángel del casco urbano de la parroquia la esperanza	finalizado	Tecnología Superior En Desarrollo Infantil Integral	15/06/2024	31/12/2024	2	20	parroquial	60	Espacios de recreación familiares para fortalecer vínculos afectivos	autogestión
10	Taller en seguridad alimentaria en diferentes cantones de la provincia de Los Ríos	educación continua	Brindar talleres sobre la seguridad alimentaria en los diferentes cantones de la provincia de Los Ríos	en ejecución	Tecnología Superior En Procesamiento De Alimentos	10/04/2024	10/04/2027	2	45	cantonal	300	Impacto social: garantizar el acceso a alimentos nutritivos y asequibles, especialmente en áreas rurales. Impacto económico: promoción de emprendimientos basados en la transformación de alimentos.	autogestión
11	Manejo de animales de interés pecuario y medicina preventiva en animales de compañía en sectores de los	Fomento de la innovación, investigación y desarrollo	Capacitar sobre el manejo de animales de interés pecuario, de compañía en sectores del GAD	en ejecución	Tecnología Superior En Producción Pecuaria	19/03/2024	19/03/2025	2	19	cantonal	120	Jornadas de vacunación, desparasitación y esterilización en comunidades rurales y urbanas	autogestión

	cantones El Empalme, parroquias La Esperanza y San Carlos		El Empalme y de las parroquias La Esperanza y San Carlos											
12	Capacitación continua en la formación técnica y tecnológica en mecánica automotriz básica	educación continua	Capacitar a la población de las parroquias del cantón Quevedo en mecánica automotriz básica a través de un programa de formación virtual continua, mejorando sus habilidades y conocimientos técnicos para el desarrollo personal y profesional	en ejecución	Tecnología Superior En Mecánica Automotriz	18/03/2024	18/03/2025	10	47	cantonal	152	Formación de jóvenes y adultos en una habilidad técnica altamente demandada en el sector automotriz	autogestión	
13	Mejoramiento de infraestructura en las áreas públicas para el desarrollo comunitario de la parroquia La Esperanza	Fomento de la innovación, investigación y desarrollo	Contribuir al desarrollo socioeconómico mediante el mantenimiento de lugares públicos en los sectores vulnerables de la	en ejecución	Tecnología Superior En Mecánica Industrial	28/08/2023	28/08/2025	6	27	parroquial	80	Mejoramiento de la infraestructura en espacios públicos como parques, calles, mercados y centros comunitarios	autogestión	

			parroquia La Esperanza									tiene un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes	
14	Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de pequeños productores de la parroquia rural La Esperanza en manejo sustentable de cultivos hortícolas y plantas medicinales.	Fomento de la innovación, investigación y desarrollo	Manejar sustentablemente cultivos hortícolas y plantas medicinales en instalaciones tipo vivero para la comunidad de la parroquia rural la esperanza perteneciente al cantón Quevedo	finalizado	Tecnología superior en Producción Agrícola	21/08/2023	15/09/2023	3	20	parroquial	60	Implementación de huertos comunitarios y familiares para el autoconsumo	autogestión
15	Propagación de cañas guadua en vivero, en el cantón valencia provincia de Los Ríos	Fomento de la innovación, investigación y desarrollo	Capacitar de manera presencial a las organizaciones campesinas del cantón valencia	finalizado	Tecnología Superior en Producción Agrícola	21/08/2023	22/09/2023	2	20	cantonal	80	Promover el uso sostenible de esta especie autóctona de gran importancia ecológica y económica. la guadua, conocida por su resistencia y versatilidad, es utilizada en la construcción, la fabricación de muebles y en	autogestión

											proyectos de restauración ecológica.		
16	Recuperación de áreas verdes con especies nativas en el cantón El Empalme prov., del Guayas	Fomento de la innovación, investigación y desarrollo	Restaurar y conservar el entorno ambiental, la calidad de vida en el cantón el empalme provincia del Guayas mediante la reintroducción de especies nativas	finalizado	Tecnología Superior en Producción Agrícola	21/08/2023	15/09/2023			cantonal	60	Restaurar y preservar los ecosistemas locales, promoviendo la biodiversidad y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.	autogestión
17	Manejo de animales de interés pecuario y medicina preventiva en animales de compañía en sectores de Quevedo, La Esperanza y Valencia	Fomento de la innovación, investigación y desarrollo	Capacitar sobre el manejo de animales de interés pecuario y medicina preventiva en animales de compañía en sectores de Quevedo, la esperanza y valencia	finalizado	Tecnología Superior en Producción Pecuaria	03/04/2023	30/12/2023	3	23	cantonal	80	Jornadas de vacunación, desparasitación y esterilización en comunidades rurales y urbanas	autogestión

18	Mantenimiento de infraestructura y construcción de sistema eléctrico en viviendas de familias y de adultos mayores en estado de vulnerabilidad centros de desarrollo infantil y unidades de atención de adultos mayores de la zona norte de la provincia de Los Ríos	Fomento de la innovación, investigación y desarrollo	Realizar el mantenimiento de infraestructura, sistema eléctrico en viviendas y unides de atención de adultos mayores de zona norte de la provincia de Los Ríos.	finalizado	Tecnología Superior en Electricidad	31/10/2022	31/10/2024	6	50	provincial	80	Garantizar el derecho a una vivienda digna y segura, especialmente para personas en estado de vulnerabilidad	autogestión
----	--	--	---	------------	-------------------------------------	------------	------------	---	----	------------	----	--	-------------

Nota: ISTCV

Tabla 7.

Equivalencia en porcentaje del número de proyectos por carrera.

N	Carrera	N Proy	Porcentaje
1	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	3	16,67
2	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRICIDAD	1	5,56
3	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	1	5,56
4	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA INDUSTRIAL	1	5,56
5	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	1	5,56
6	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	5	27,78
7	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN PECUARIA	3	16,67
8	TECNOLOGÍA SUPERIOR MECÁNICA INDUSTRIAL	1	5,56
9	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN Y MANEJO FORESTAL	1	5,56
10	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRICIDAD	1	5,56
	Total general	18	100

Nota: ISTCV

El análisis de la distribución de los proyectos de vinculación con la sociedad según las diferentes carreras del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia revela una relación directa entre el número de proyectos presentados y el número de estudiantes matriculados en cada carrera. Las carreras con mayor número de proyectos, como Tecnología Superior en Producción Agrícola (27,78%), Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral (16,67%) y Tecnología Superior en Producción Pecuaria (16,67%), coinciden con áreas que probablemente cuentan con un mayor número de estudiantes, lo que refleja una mayor capacidad organizativa y operativa para ejecutar múltiples proyectos.

Este fenómeno se puede entender desde la perspectiva de que, en las carreras con mayor número de alumnos, la demanda de llevar a cabo un mayor número de proyectos de vinculación con la sociedad es proporcional al número de estudiantes que deben involucrarse de manera activa en dichas acciones. La relación con la sociedad, como componente esencial

de la educación académica, se manifiesta en la cantidad de proyectos que los estudiantes proponen. En estas situaciones, cuando hay más estudiantes por carrera, se justifica la mayor cantidad de proyectos que se presentan.

En contraposición, las disciplinas con menos proyectos, tales como Tecnología Superior en Electricidad, Tecnología Superior en Mecánica Automotriz y Tecnología Superior en Mecánica Industrial (con un 5,56% de participación por carrera), indican que, a pesar de que estas disciplinas puedan contar con un menor número de alumnos, la necesidad de proyectos de vinculación podría ser más concreta o enfocarse en áreas específicas de su área de estudio. En estas situaciones, puede que los proyectos llevados a cabo estén más centrados, o que los alumnos de estas disciplinas se involucren en proyectos colaborativos con otras disciplinas.

En relación con la tabla 6, los datos muestran una serie de características que evidencian tanto la extensión como el efecto de las iniciativas, teniendo en cuenta la característica autogestionada de estos proyectos debido a la ausencia de financiación institucional.

En primer lugar, se puede ver que la mayoría de los proyectos se implementan activamente y cuentan con la participación de estudiantes y profesores. En base a la evaluación de 18 proyectos, el 66,67% (12) son en marcha y el restante 33,33% (6) están finalizados o en el proceso de finalizar. En general, este enfoque demuestra la continua

disponibilidad de iniciativas que se desarrollan de acuerdo a los programas académicos y a las necesidades de la comunidad

En términos de participación por parte de estudiantes y docentes, los datos demuestran que, mientras que la media de estudiantes involucrados oscila entre el 1 y 29 estudiante por proyecto, con una media de 22 estudiantes por proyecto, la comunidad estudiantil se compromete significativamente con cada innovativa ejecutada. En cuanto a la participación por parte de docentes, los números ascienden ligeramente, con un promedio que oscila entre el 1 y 6 docente por proyecto.

Este punto destaca el esfuerzo colaborativo entre los miembros del profesorado en la idea, planificación y evaluación de los proyectos de vinculación y servicio. Finalmente, en términos de alcance territorial, los proyectos también varían. En porcentajes, el 66.67% de los proyectos tienen un alcance cantonal, el 22.22% a nivel parroquial y el 11.11% provincial. La distribución señala que las innovativas se adaptan a las necesidades y proyecciones local, regional y, en algunos casos, la proyección de la institución a un impacto mucho mayor.

En términos de beneficiarios, la cantidad varía desde 40 hasta 125 personas. Este desarrollo puede atribuirse a la magnitud de los proyectos y su tipo de acción comunitaria, que puede oscilar entre un taller de formación y empoderamiento hasta una intervención más específica, como un día de salud, restauración de ecosistemas y rejuvenecimiento de espacios, por ejemplo. A fin de lograr este impacto, el desarrollo social ha sido considerable

en cuanto a poder lograr el fomento de la confianza en la comunidad, hasta aumentar la calidad de vida de la población local. A pesar del bajo financiamiento externo, los ejemplos han demostrado lograr un impacto relevante en la salud, educación y bienestar social debido a la alta participación de estudiantes, docentes y beneficiarios, los cuales participan activamente en la ejecución y sustentabilidad de estos proyectos.

Finalmente, el análisis sugiere que la cantidad de proyectos presentados por carrera está estrechamente vinculada al número de estudiantes en cada una de ellas, lo cual implica que una mayor población estudiantil requiere una mayor cantidad de proyectos para satisfacer los objetivos de vinculación con la sociedad. Esta tendencia también puede reflejar una estrategia institucional para optimizar el impacto de los proyectos de vinculación y fomentar la participación activa de los estudiantes en procesos de aprendizaje que involucran a la comunidad. Es importante también destacar que la autogestión se presenta como un modelo viable y efectivo para llevar a cabo estas iniciativas, destacando la capacidad organizativa del Instituto y su comunidad.

4.2 Discusión de los Resultados

Los resultados obtenidos de la evaluación de los 18 proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados por el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia durante los dos periodos académicos ordinarios del proceso de evaluación se enfoca en evaluar los proyectos según los criterios esenciales y complementarios establecidos en el Modelo de Evaluación Externa CACES 2024, con especial énfasis en el Criterio de Vinculación con la

Sociedad, que incluye los subcriterios de **Planificación y Ejecución de la Vinculación (6.1)** y **Presencia en la Comunidad (6.2)**.

El indicador 6.1.1 relacionado con la contribución y la eficiencia e importancia de la planificación y la realización de la relación con la sociedad se refiere a la forma en que se planearon, programaron e implementaron los proyectos para satisfacer las demandas del ambiente social y la contribución de los proyectos al crecimiento de las comunidades. Es decir, el alcance de este indicador es cualitativo, ya que da una imagen más detallada sobre la importancia dada a la planificación y la eficiencia de estas medidas, y cuan alto era el resultado.

Tabla 8.*Descripción de las evidencias evaluadas en los proyectos*

N°	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	ESPECIFICACIONES	EVIDENCIA
1	COMPLEMENTARIO	Existe una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, de vinculación con la sociedad que indica, al menos, la estructura institucional que la atiende y describe los procedimientos para gestionar la actividad de vinculación y el rol de sus diferentes actores. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la	1 Normativa interna, aprobada y vigente, de vinculación con la sociedad (captada a través del aplicativo SIIES).	Sin observaciones.	Normativa interna, aprobada y vigente, de vinculación con la sociedad (captada a través del aplicativo SIIES).

		normativa que aquí se solicita.			
2	ESENCIAL	Existe una planificación estratégica de la actividad de vinculación con la sociedad, metodológicamente bien elaborada, que está integrada en el PEDI y es coherente con el resto de la planificación estratégica. La planificación operativa de la vinculación con la sociedad es parte del POA y está articulada, apropiadamente, con la planificación estratégica.	2 Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de vinculación con la sociedad, incluido el diagnóstico participativo que la sustenta (captado a través del aplicativo SIIES). 3 Planes operativos anuales (captados a través del aplicativo SIIES).	El Comité de Evaluación Externa deberá verificar que la planificación estratégica de vinculación con la sociedad esté integrada en el PEDI o ser un anexo de este. Esto no exime de la necesaria coherencia entre ambos.	Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de vinculación con la sociedad, incluido el diagnóstico participativo que la sustenta (captado a través del aplicativo SIIES).
3	ESENCIAL	La planificación de la vinculación con la sociedad se compone de programas y proyectos ejecutados o en ejecución, que cumplen con los requisitos señalados en la Descripción del indicador. Los proyectos deben estar ligados, preferentemente, a programas.	2 Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de vinculación con la sociedad, incluido el diagnóstico participativo que la sustenta (captado a través del aplicativo SIIES). 4 Documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados o en ejecución	El Comité de Evaluación Externa deberá verificar que en el caso que la institución tenga proyectos independientes, deberá justificar su carácter excepcional.	Planes operativos anuales (captados a través del aplicativo SIIES).

			durante el período de evaluación.		
4	ESENCIAL	<p>La planificación de la vinculación se sustenta en un diagnóstico apropiado de las demandas sociales y en la posibilidad de incorporar innovaciones, y de desarrollar las capacidades de los beneficiarios. Los procedimientos utilizados en el diagnóstico, así como sus resultados, deben estar explícitos en el PEDI. El diagnóstico debe construirse con la participación de los actores externos involucrados, especialmente los potenciales beneficiarios. En correspondencia con las demandas sociales e intereses culturales, y con sus posibilidades, el instituto puede incluir, también, en su planificación de vinculación con la sociedad proyectos sobre problemas sociales y culturales en general, o de la naturaleza, relacionados, principalmente, con su entorno.</p>	2 Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de vinculación con la sociedad, incluido el diagnóstico participativo que la sustenta (captado a través del aplicativo SIIES).	El Comité de Evaluación Externa, la ciencia revela posibilidades que después se incorporan como innovaciones en los proyectos de vinculación.	Documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación. (captados a través del aplicativo SIIES).

5	ESENCIAL	Los documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad están correctamente elaborados y contienen los componentes básicos indicados en la Descripción del indicador.	4 Documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación. (captados a través del aplicativo SIIES).	El Comité de evaluación externa deberá verificar que un proyecto de vinculación con la sociedad tenga como componentes básicos los siguientes: 1. Título 2. Antecedentes 3. Justificación 4. Objetivos 5. Metodología (materiales y métodos en otros formatos) 6. Responsable 7. Participantes 8. Cronograma 9. Referencias 10. Anexos (si se requirieran) 11. Procedimientos para el seguimiento, control y la evaluación.	Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad, especialmente del cumplimiento de sus objetivos, y de la participación de los estudiantes en estos. (captadas a través del aplicativo SIIES y visita in situ).
6	ESENCIAL	Los proyectos de vinculación se ejecutan, salvo casos adecuadamente fundamentados, según lo establecido en su propio plan. La ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación por parte de la institución	5 Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad, especialmente del cumplimiento de sus objetivos, y de la participación de los estudiantes en estos. (captadas a través del	El Comité de evaluación externa deberá valorar el estado de ejecución de un proyecto, considerando lo siguiente: 1. En ejecución: cuando han comenzado a desarrollarse las actividades con la entidad beneficiaria. 2. Ejecutado: cuando han	Planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos con su evaluación. (visita in situ).

	<p>y se han cumplido, o están en proceso de cumplimiento, los objetivos planteados. La evaluación de los proyectos de vinculación con la sociedad se centra en el cumplimiento de sus objetivos.</p>	<p>aplicativo SIIES y visita in situ).</p>	<p>concluido dichas actividades y su evaluación por los beneficiarios. Adicionalmente, deberá verificar que el seguimiento, control y evaluación se corresponda con lo establecido en la normativa.</p>		
7	<p>COMPLEMENTARIO Los responsables de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad pueden explicar y sustentar la planificación y explicar cómo marcha la ejecución, en los casos que les correspondan.</p>	8	<p>Entrevistas a estudiantes y profesores involucrados en programas y proyectos de vinculación con la sociedad (visita in situ).</p>	<p>Sin observaciones.</p>	<p>Evidencias de que tanto la planificación, como los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad han sido difundidos y debatidos en la comunidad académica y se han construido y evaluado con la participación de los beneficiarios (web institucional, informes, material audiovisual explícito, actas de reuniones, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita in situ).</p>

8	ESENCIAL	<p>La intensidad del accionar en vinculación con la sociedad corresponde a las capacidades de organización, opciones temáticas y disponibilidad de recursos humanos de la institución, expresada esa correspondencia, a través de la relación que guarda el número, magnitud y complejidad de los proyectos de vinculación con la sociedad realizados, con el número de carreras, de estudiantes matriculados en la institución y de profesores equivalentes. A esos efectos, se tendrá en cuenta el resultado del cálculo de los tres indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la Descripción.</p>	<p>4 Documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación. (captados a través del aplicativo SIIES).</p> <p>5 Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad, especialmente del cumplimiento de sus objetivos, y de la participación de los estudiantes en estos. (captadas a través del aplicativo SIIES y visita in situ).</p> <p>9 Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación (captada a través del aplicativo SIIES).</p>	<p>El Comité de evaluación externa deberá considerar la relevancia, magnitud y complejidad de los proyectos. Adicionalmente, deberá tener en cuenta el resultado del cálculo de los tres indicadores cuantitativos de sustento mencionados.</p>	<p>Entrevistas a estudiantes y profesores involucrados en programas y proyectos de vinculación con la sociedad (visita in situ).</p>
---	----------	---	--	---	--

9	COMPLEMENTARIO	Tanto la planificación, como los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad se divulgan y debaten al interior de la comunidad académica. Las entidades beneficiarias participan desde la construcción de los proyectos hasta la valoración de los resultados.	7 Evidencias de que tanto la planificación, como los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad han sido difundidos y debatidos en la comunidad académica y se han construido y evaluado con la participación de los beneficiarios (web institucional, informes, material audiovisual explícito, actas de reuniones, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita in situ).	Sin observaciones.	Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación (captada a través del aplicativo SIIES).
10	ESENCIAL	En todos los proyectos de vinculación con la sociedad participan estudiantes y cada uno de ellos cuenta con un plan de aprendizaje en el proyecto, conforme lo señalado en la Descripción, cuya	6 Planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos con su evaluación. (visita in situ). 8 Entrevistas a estudiantes y profesores involucrados en programas y proyectos de vinculación con la sociedad (visita in situ).	El Comité de evaluación externa verificará que el Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación (PAPR) de los estudiantes al que se refiere este indicador es el mismo al que se hace referencia en el indicador formación práctica en el	Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación (captada a

<p>ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación. Los estudiantes pueden explicar cómo está concebido y programado el proyecto, cómo marcha su ejecución y como avanza en su plan de aprendizaje.</p>	<p>9 Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación (captada a través del aplicativo SIIES).</p>	<p>entorno laboral real. El plan deberá ser específico para cada estudiante, no obstante, los estudiantes que tienen el mismo contenido de actividad pueden tener planes iguales.</p>	<p>través del aplicativo SIIES).</p>
--	--	---	--------------------------------------

Nota: adaptado de (CACES, 2021, 2024)

Tabla 9.

Evaluación de las evidencias presentadas de los proyectos acorde a los elementos fundamentales del modelo de evaluación.

<p>DESCRIPCION DE EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES</p>	<p>PROYECTO 1</p>	<p>PROYECTO 2</p>	<p>PROYECTO 3</p>	<p>PROYECTO 4</p>	<p>PROYECTO 5</p>	<p>PROYECTO 6</p>	<p>PROYECTO 7</p>	<p>PROYECTO 8</p>	<p>PROYECTO 9</p>	<p>PROYECTO 10</p>	<p>PROYECTO 11</p>	<p>PROYECTO 12</p>	<p>PROYECTO 13</p>	<p>PROYECTO 14</p>	<p>PROYECTO 15</p>	<p>PROYECTO 16</p>	<p>PROYECTO 17</p>	<p>PROYECTO 18</p>
<p>Normativa interna, aprobada y vigente, de vinculación con la sociedad (captada a través del aplicativo SIIES).</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>									

Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de vinculación con la sociedad, incluido el diagnóstico participativo que la sustenta (captado a través del aplicativo SIIES).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación. (captados a través del aplicativo SIIES).	1	0,35	1	0,7	1	1	1	1	1	0,7	1	1	1	1	0,7	0,7	1	1
Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad, especialmente del cumplimiento de sus objetivos, y de la participación de los estudiantes en estos. (captadas a través del aplicativo SIIES y visita in situ).	1	0,35	0,7	0,35	1	1	1	1	1	0,7	1	1	1	1	0,7	0,7	1	1
Entrevistas a estudiantes y profesores involucrados en programas y proyectos de vinculación con la sociedad (visita in situ).	0,7	0,35	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	1	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7

Documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación. (captados a través del aplicativo SIIES).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad, especialmente del cumplimiento de sus objetivos, y de la participación de los estudiantes en estos. (captadas a través del aplicativo SIIES y visita in situ).	1	0,35	0,7	0,35	1	1	1	1	1	0,7	1	1	1	1	0,7	0,7	1	1
Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del período de evaluación (captada a través del aplicativo SIIES).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Evidencias de que tanto la planificación, como los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad han sido difundidos y debatidos en la comunidad académica y se han construido y evaluado con la participación de los beneficiarios (web	1	0,35	0,7	0,35	1	1	1	1	1	0,7	1	1	1	1	0,7	0,7	1	1

institucional, informes, material audiovisual explícito, actas de reuniones, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita in situ).

Planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos con su evaluación. (visita in situ).

N/A N/A

Entrevistas a estudiantes y profesores involucrados en programas y proyectos de vinculación con la sociedad (visita in situ).

NA NA

Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación (captada a través del aplicativo SIIES).

1 0,35 0,7 0,35 1 1 1 1 1 0,7 1 1 1 1 0,7 0,7 1 1

EVALUACIÓN TOTAL

0,98 0,68 0,89 0,75 0,98 0,98 0,98 0,98 0,98 0,85 0,98 1,00 0,98 0,98 0,85 0,85 0,98 0,98

0,92

SATISFACTORIO
 POCO-SATISFACTORIO
 SATISFACTORIO
 SATISFACTORIO

Nota: ISTCV

En la evaluación cualitativa de los 18 proyectos vinculados con la sociedad ejecutados por el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia, en el marco del proceso de acreditación, ha permitido evidenciar un desempeño general positivo en cuanto a la planificación y ejecución de las iniciativas puesto que, en el examen de los proyectos, se puede deducir que existe una correspondencia sustantiva con los criterios esenciales establecidos en el CACES 2024. Específicamente, este descubrimiento es compatible con el subcriterio 6.1 "Planificación y ejecución de la vinculación". Un número considerable de proyectos presentados ha logrado satisfacer sus metas académicas, de impacto social y en el contexto del desarrollo comunitario. Este objetivo se alcanzó mediante un enfoque real que incluía a los estudiantes y profesores que llevaban a cabo actividades con el objetivo de promover la innovación, estimular el desarrollo económico y mejorar las condiciones socioculturales en la comunidad de los participantes.

Se debe observar que la mayoría de las sugerencias presentadas son pertinentes a las necesidades sociales de las comunidades involucradas; de esta forma se evidencia una correcta identificación de los problemas sociales a ser abordados. En general, la implementación de los proyectos ha sido efectiva, con una activa cooperación de parte de los alumnos y una mediación fluida de los profesores en calidad de facilitadores de los procesos. Sin embargo, también se han observado áreas de oportunidad en los proyectos; el punto principal se refiere a la necesidad de una más efectiva utilización de los recursos y herramientas tecnológicas en la planificación y a una más efectiva articulación de los proyectos con agentes externos relevantes. Dichos matices, no obstante, no quitan la correcta administración de los proyectos por parte de los involucrados y su correspondencia con las metas estratégicas del instituto y los principios de la vinculación.

Respecto a la observancia de los criterios complementarios, se ha resaltado el marco regulatorio apropiado que apoya la realización de los proyectos. Sin embargo, ciertos proyectos necesitan un mayor enfoque en la monitorización de los indicadores de impacto, lo cual se ve como esencial para una valoración más detallada de los resultados a largo plazo. En resumen la evaluación cualitativa nos revela que los proyectos producen un impacto positivo, aunque existen oportunidades para mejorar procedimiento de evaluación y garantizar la viabilidad.

El análisis de las evidencias generadas a través de los proyectos de vinculación muestra que la mayoría contribuye, en general, con los requisitos documentales fijados en los lineamientos de evaluación. Las evidencias medulares de cada proyecto incluyen los documentos estratégicos esenciales, como el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y los planeamientos operativos anuales, donde se establecen las metas de largo plazo de la institución y las metas conjuntas de corto plazo para guiar la implementación de los planes de trabajo tomando como base los objetivos propuestos. Estos documentos prueban la adecuación de los proyectos con los marcos institucionales y revelan una organización seria y adecuada a las demandas de los grupos destinatarios.

Además de los documentos estratégicos, también se disponen informes de seguimiento y actas de reuniones con los que se certifica el nivel de cumplimiento de las fechas previstas y el logro alcanzado. Aunque en algunos proyectos evaluados se demuestra la necesidad de informes más detallados sobre sucesos cronológicos y sobre las cifras logradas, ya que hay informes recurrentes que no incluyeron un análisis específico sobre lo

sucedido de impactos sociales a largo plazo. Sin embargo, estas deficiencias no son graves y aunque la documentación presentada no es perfecta, generalmente es clara, accesible y bien orientada, lo que ayuda a la Comisión de evaluación.

En cuanto a las evidencias complementarias, si bien los proyectos han evidenciado un adecuado cumplimiento con las regulaciones internas en vigencia del proceso de vinculación, también han implementado encuestas a los beneficiarios que facilitan estimar el grado de satisfacción de las comunidades con las medidas aplicadas. Sin embargo, hay casos que hacen presumir que algunos proyectos podrían beneficiar del fortalecimiento de la vinculación de los beneficiarios al proceso de evaluación y seguimiento para asegurar una apreciación más precisa del valor social de las intervenciones.

Es importante destacar que todos los proyectos aquí evaluados son proyectos autónomos, lo que significa que no cuentan con financiación externa. En esta línea, los datos presentados representan un modelo de buena práctica en la administración de recursos existentes en la Comunidad Educativa, es decir, alumnos, docentes y beneficiarios. Esta forma de autogestión ha permitido obtener un gran nivel de dedicación en los proyectos, ha sido posible observar, no obstante, que este mismo factor puede haber limitado los alcances y sostenibilidad de largo plazo en ciertos proyectos al no contar con un financiamiento extra. Por este motivo, se sugiere en la realización de futuras iniciativas contemplar estrategias de asociatividades externas o de obtención de financiación, a fin de garantizar la continuidad y expansión de los proyectos.

En contraposición, el **subcriterio 6.2**, vinculado a la presencia de la institución en la comunidad, mediante el **Indicador 6.2.1**, examina el nivel de participación y la proyección del Instituto en las comunidades donde se llevaron a cabo los proyectos. Se analizan elementos como la implicación directa de alumnos y profesores en las actividades de vinculación, la interacción con los beneficiarios, y la notoriedad de la institución en los entornos sociales a los que contribuye.

Los componentes esenciales y complementarios se muestran en la tabla 10, cuyo primer criterio, son su principal enfoque en la disposición de la institución a permitir que la comunidad acceda a sus lugares apropiados para la educación y las actividades culturales. En lo que respecta a las pruebas pertinentes, se puede observar que la entidad ha implementado varios lugares abiertos e igualmente disponibles para todos los miembros de la comunidad. Eso se considera un progreso claramente positivo en términos de incorporación de la comunidad en sus actividades. Este componente se puede optimizar a través de una forma más efectiva de divulgación. La evidencia en general cumple con las expectativas mínimas, por lo que este indicador se calificó como Satisfactorio.

Tabla 10.

Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 6.2.1: Presencia de la institución en la comunidad

N°	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	ESPECIFICACIONES	EVIDENCIA	EVALUACIÓN
1	COMPLEMENTARIO	La institución pone a disposición de la comunidad espacios institucionales.	Evidencias del acceso de la comunidad a espacios institucionales (registros de usuarios, solicitudes de uso, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita in situ).	El Comité de Evaluación Externa tendrá en cuenta que la institución ponga a disposición de la comunidad la biblioteca, auditorios, áreas deportivas, aulas, entre otros.	Evidencias del acceso de la comunidad a espacios institucionales (registros de usuarios, solicitudes de uso, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita in situ).	1
2	ESENCIAL	La institución participa regularmente en la vida social y cultural de su entorno; ya sea mediante la participación en eventos organizados	Evidencias de las actividades sociales y culturales en las que ha participado, y de las que ha organizado la institución (material gráfico y audiovisual explícito, informes de resultados, cartas	El Comité de Evaluación Externa considerará también en este elemento fundamental la participación de la institución en actividades de vinculación tales como: • Campañas de vacunación	Evidencias de las actividades sociales y culturales en las que ha participado, y de las que ha organizado la institución (material gráfico y audiovisual explícito, informes de resultados, cartas	1

		por instituciones públicas o privadas; o a través de la organización de actividades y eventos sociales y culturales para la comunidad.	de invitación, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita in situ).	• Brigadas médicas Así como la presencia de las autoridades institucionales en los medios de comunicación para divulgar la oferta académica institucional, promover la necesidad de estudios superiores, los logros académicos de la institución, entre otros	de invitación, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita in situ).	
3	COMPLEMENTARIO	La institución desarrolla acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto en los estudiantes de bachillerato y en jóvenes egresados de este nivel de enseñanza que se	Evidencias de las acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto en los estudiantes de bachillerato y en jóvenes egresados de este nivel de enseñanza que se interesan por conocer opciones para continuar sus estudios que ha ejecutado la institución (material audiovisual	El Comité de Evaluación Externa considerará en este elemento fundamental la realización de casas abiertas, círculos de interés de estudiantes de bachillerato en carreras específicas de la institución, charlas educativas en otras instituciones, entre otras.	Evidencias de las acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto en los estudiantes de bachillerato y en jóvenes egresados de este nivel de enseñanza que se interesan por conocer opciones para continuar sus estudios que ha ejecutado la institución (material audiovisual	1

		<p>interesan por conocer opciones para continuar sus estudios.</p>	<p>explícito, informes de resultados, documentos de planificación de actividades, etc.). Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita in situ).</p>		<p>explícito, informes de resultados, documentos de planificación de actividades, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita in situ).</p>	
					<p>PONDERACIÓN</p>	<p>1</p>
					<p>Satisfactorio: 1 Cuasi-satisfactorio: 0,7 Poco-satisfactorio: 0,35 Deficiente: 0</p>	<p>SATISFACTORIO</p>

Nota: ISTCV

El segundo criterio, clasificado como esencial, está relacionado con la participación activa de la institución en la vida social y cultural de la comunidad. Las evidencias proporcionadas indican que la institución realiza un número regular de actividades, tales como eventos culturales, talleres y programas educativos, que contribuyen significativamente al entorno social. No obstante, se destaca la importancia de diversificar estas actividades y incrementar la participación de los distintos colectivos sociales. Pese a que la entidad demuestra un compromiso claro con su comunidad, la evaluación resalta que todavía existen oportunidades para potenciar la inclusión de grupos que podrían sentirse marginados. Esta categoría también obtuvo una puntuación de Satisfactorio, lo cual evidencia el cumplimiento elemental de los requisitos, aunque con aspectos a mejorar.

El tercer criterio, llamado también complementario, trata sobre las medidas que la institución toma para promover el desarrollo social y cultural de la comunidad. Las pruebas demuestran que el instituto está avanzando activamente en aumentar su relación con la comunidad, desarrollando eventos conjuntos y experiencias de colaboración, así como programas de capacitación a nivel subjetivo. Sin embargo, deberíamos instar a que algunas acciones institucionales estén mejor sincronizadas con las necesidades mostradas por una población en particular, lo que puede lograrse si, por ejemplo, se realizan encuestas o consultas para conocer más acerca de las áreas importantes que los miembros de la comunidad quieren que se centre.

Finalmente, la hipótesis menciona que « El proceso de vinculación con la sociedad cumple con los requisitos del modelo de evaluación del CACES 2024 en el Instituto Superior

Tecnológico Ciudad de Valencia »; hipótesis que se sostiene en el hecho de que aunque no se cumplieron al 100% las evidencias de todos los indicadores, el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia (ISTCV) obtuvo la calificación de “Satisfactorio” en el indicador cualitativo de vinculación con la sociedad, conforme al modelo de evaluación del CACES 2024.

En el estudio cualitativo de los criterios confirma esta declaración. El análisis, basado en factores no medibles como la consistencia, relevancia y profundidad de las interacciones socio institucionales, concluye que, en general, el ISTCV se desempeña en un nivel adecuado de rendimiento en términos de incorporación a la acción de vinculación con actores externos, la ejecución del proyecto de colaboración y generar documentación sobre los efectos comunitarios. Estos éxitos, que están respaldados por metodologías participativas y procesos estructurados de retroalimentación, respaldan la calificación otorgada.

En conclusión, la hipótesis se corrobora en tanto el ISTCV demuestra un esfuerzo sustancial dentro de los parámetros cualitativos evaluados, pero su mejora continua exige reforzar la articulación entre las capacidades institucionales y las demandas emergentes de la comunidad, tal como lo exige el modelo del CACES 2024.

Capítulo 5

Marco Propositivo

5.1 Planificación de la Actividad Preventiva

Con base en el análisis realizado en el Capítulo 4, se identifican varias áreas de mejora clave para fortalecer la vinculación con la sociedad en el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia (ISTCV).

1. Planificación Estratégica de la Vinculación:

La principal problemática identificada es la desvinculación entre la planificación y ejecución de los proyectos de vinculación y las necesidades reales de la comunidad, así como de los indicadores establecidos por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. La propuesta de mejora consistirá en la implementación de una estrategia participativa que se enfoque en la identificación precisa de las necesidades de la comunidad. Este proceso será realizado por medio de técnicas de recolección de datos cualitativos y cuantitativos, como son las encuestas estructuradas, entrevistas semiestructuradas y grupos focales, en el que se mantendrá una participación activa y fluida de los actores comunitarios y el sector productivo. De este modo, se logrará una adecuación rigurosa de la formulación y ejecución de los proyectos de vinculación al perfil ocupacional, elevando su pertinencia, pertinencia social y alineación a los indicadores de gestión académica.

2. Monitoreo y Evaluación Continuos:

Se identifica como el problema principal la falta de un sistema de seguimiento y evaluación de los proyectos de colaboración claramente estructurado, lo que dificulta la dirección objetiva de su efectividad e impacto social y académico. Por un lado, esta situación no permite valorar, desde la institucionalidad, el alcance de los logros obtenidos y, por otro lado, la posibilidad de realización de cambios que permitan estandarizar y mejorar el impacto social y profesional que logran estos proyectos sobre la comunidad y los egresados. Como alternativa de mejora se considera la implementación de un sistema de monitoreo continuo a través de indicadores cuantitativos y cualitativos que muestren el impacto social y académico. Se toman en cuenta la empleabilidad de los egresados y la calidad de vida de las comunidades beneficiarias. Las instancias de evaluación deben ser de caracterización anualmente, incorporando un retorno teórico que permita la toma de decisión concreta de mejora continua y pertinencia de estos proyectos de colaboración.

3. Fortalecimiento de la Infraestructura y Capacitación Docente:

Se manifiesta como un hallazgo crítico la limitación en la infraestructura institucional para apoyar de manera efectiva las actividades de vinculación y la carencia de formación docente continua sobre metodologías innovadoras y participativas específicas de la vinculación con la comunidad. Las dos carencias afectan la calidad y pertinencia de los proyectos, además de la habilidad del profesorado para atender las exigencias externas y los estándares requeridos por el CACES. Una sugerencia de optimización sería la inversión estratégica en infraestructura especializada que permita la realización de proyectos de forma más eficaz y eficiente. Además, otra línea de trabajo es el fortalecimiento de la capacitación

docente a través de expertos en metodologías participativas de enseñanza-aprendizaje y programas de formación continua. Ambas intervenciones tienen como objetivo una mayor alineación de las capacidades del personal con las expectativas institucionales y los indicadores de vinculación propuestos por el CACES, lo que favorece un ambiente institucional de excelencia y responsabilidad social.

4. Cronograma de Implementación

Seguidamente se presenta un cronograma detallado para implementar la propuesta durante un periodo de un año, comenzando en junio del 2025.

Tabla 11.

Plan de Mejora e Implementación para la Vinculación con la Sociedad con el objetivo de mantener la condición de ACREDITADO.

Mes	Acción	Indicadores CACES	Objetivos	Responsables	Productos	Resultados Esperados	Población Objetivo	Otros Datos Relevantes	Fase de Implementación	Presupuesto Estimado
1/6/2025	Diagnóstico participativo (encuestas, entrevistas).	Indicador 6.1.1: Planificación de la vinculación con la sociedad.	Recoger información para identificar las necesidades sociales y productivas	Unidad de Vinculación con la Sociedad, Comunidad	Encuestas, entrevistas y grupos focales con la comunidad.	Identificación de necesidades reales de la comunidad.	Estudiantes, Docentes, Comunidad	Asegurar diversidad de respuestas para cubrir diferentes sectores.	Análisis	Autogestión
1/7/2025	Desarrollo de la estrategia de planificación estratégica de vinculación.	Indicador 6.2.1: Presencia de la institución en la comunidad.	Diseñar un plan estratégico basado en las necesidades sociales y productivas.	Rectorado, Vicerrectorado, Unidad de Vinculación	Plan de Vinculación Estratégico	Estrategia clara de vinculación con enfoque comunitario	Estudiantes, Docentes, Comunidad	Plan enfocado en la equidad y la relevancia de las acciones.	Desarrollo	Autogestión

1/8/2025	Creación del sistema de monitoreo y evaluación.	Indicador 6.3.1: Evaluación de impacto social y académico.	Establecer indicadores para monitorear la efectividad de los proyectos.	Unidad de Aseguramiento de la Calidad, Docentes	Sistema de monitoreo con indicadores específicos de impacto social y académico.	Medición periódica del impacto de los proyectos.	Estudiantes, Docentes, Comunidad	Herramientas digitales para seguimiento de actividades.	Desarrollo	Autogestión
1/9/2025	Capacitación docente en metodologías participativas de vinculación.	Indicador 6.1.3: Capacitación en metodologías de vinculación.	Mejorar las competencias docentes en metodologías de vinculación efectiva.	Unidad de Formación Docente, Recursos Humanos	Programa de capacitación docente en estrategias participativas.	Mejora de la calidad pedagógica en proyectos de vinculación.	Docentes	Capacitación continua y adaptación a nuevas metodologías.	Desarrollo	Autogestión
1/10/2025	Implementación de proyectos piloto de vinculación.	Indicador 6.1.2: Ejecución de proyectos de vinculación.	Implementar proyectos piloto alineados con la estrategia de vinculación.	Coordinadores de Carrera, Unidad de Vinculación	Proyectos piloto de vinculación en sectores clave (educación, salud, tecnología)	Ejecución efectiva de proyectos que impacten directamente a la comunidad.	Estudiantes, Docentes, Comunidad	Evaluación de impacto tras implementación de proyectos.	Implementación	Autogestión

1/11/2025	Revisión y ajuste de proyectos según el feedback inicial.	Indicador 6.2.2: Ajuste en base a evaluación y retroalimentación.	Ajustar los proyectos con base en los resultados del monitoreo y feedback.	Coordinadores de Carrera, Comunidad	Informe de revisión de proyectos y ajustes estratégicos.	Ajuste de proyectos para asegurar que cumplan las necesidades comunitarias.	Estudiantes, Docentes, Comunidad	Revisión participativa con involucramiento de la comunidad.	Desarrollo	Autogestión
1/12/2025	Evaluación de impacto social y académico de los primeros proyectos.	Indicador 6.3.2: Medición de impacto en la comunidad.	Medir el impacto de los proyectos sobre la comunidad y los estudiantes	Unidad de Aseguramiento de la Calidad, Coordinadores de Carrera	Informe de evaluación del impacto social y académico de los proyectos.	Resultados medibles sobre el impacto social y académico.	Estudiantes, Docentes, Comunidad	Uso de herramientas de evaluación cuantitativa y cualitativa.	Evaluación Integral (final)	Autogestión
1/1/2026	Reporte de evaluación y retroalimentación, ajustes para el próximo ciclo.	Indicador 6.3.3: Ajustes y mejoras continuas en los proyectos.	Proponer mejoras continuas basadas en la evaluación del ciclo anterior.	Rectorado, Unidad de Vinculación	Informe final de evaluación y propuesta de ajustes para nuevos proyectos.	Mejora continua en los proyectos de vinculación para aumentar su eficacia.	Estudiantes, Docentes, Comunidad	Generar compromiso institucional con la mejora continua.	Desarrollo	Autogestión

1/2/2026	Fortalecimiento de infraestructura para proyectos de vinculación.	Indicador 6.1.4: Infraestructura adecuada para la vinculación.	Mejorar las instalaciones para soportar actividades de vinculación efectiva.	Dirección Administrativa, Rectorado	Renovación de espacios de vinculación, laboratorios, y centros de servicios.	Mejor infraestructura para realizar proyectos de vinculación de manera eficiente.	Estudiantes, Docentes, Comunidad	Inversión en recursos físicos y tecnológicos para apoyar los proyectos.	Desarrollo	Autogestión
1/3/2026	Segunda fase de capacitación docente en nuevas metodologías y herramientas de vinculación.	Indicador 6.1.3: Capacitación continua en vinculación.	Proveer formación avanzada en metodologías de vinculación participativa.	Unidad de Formación Docente, Recursos Humanos	Capacitación en herramientas tecnológicas y metodologías innovadoras.	Mejora en las metodologías y herramientas aplicadas en los proyectos de vinculación.	Docentes	Capacitación especializada en nuevas tecnologías y metodologías.	Desarrollo	Autogestión
1/4/2026	Revisión del sistema de monitoreo y evaluación con base en los resultados del primer ciclo.	Indicador 6.3.1: Revisión y ajuste de sistema de monitoreo.	Ajustar el sistema de monitoreo según las lecciones aprendidas.	Unidad de Aseguramiento de la Calidad, Coordinadores de Carrera	Informe de revisión y ajustes en el sistema de monitoreo y evaluación.	Sistema de monitoreo más robusto y preciso para el segundo ciclo de proyectos.	Estudiantes, Docentes, Comunidad	Implementación de ajustes tecnológicos y operativos en el sistema.	Desarrollo	Autogestión

1/5/2026	Planificación del segundo ciclo de vinculación con base en los ajustes anteriores.	Indicador 6.1.1: Planificación y ejecución de nuevos proyectos.	Preparar y planificar los próximos proyectos de vinculación, asegurando su eficacia.	Unidad de Vinculación con la Sociedad, Coordinadores de Carrera	Planificación detallada de proyectos para el segundo ciclo de vinculación	Planificación eficaz para el próximo ciclo, con base en evaluaciones previas.	Estudiantes, Docentes, Comunidad	Incorporar la retroalimentación de todos los involucrados en la planificación.	Desarrollo	Autogestión
----------	--	---	--	---	---	---	----------------------------------	--	------------	-------------

Nota: ISTCV

Implementación del Modelo de Gestión de Proyectos alineado al CACES 2024

La planificación, monitoreo y evaluación de los proyectos se hará de conformidad con los criterios de evaluación del CACES 2024. Se plantearán proyectos que respondan a las necesidades comunitarias planificadas en colaboración con esta, utilizaremos los indicadores del CACES para su referencia. Deberemos buscar la visibilidad de las iniciativas y establecer el impacto medible en las comunidades locales. A su vez, se aplicará un sistema de monitoreo continuo para asegurarnos su alineación con los objetivos del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia y del CACES. En la práctica, buscaremos incorporar indicadores de calidad y una valoración sistemática del impacto y resultados para fortalecer nuestra vinculación social e institucional.

La valoración y supervisión de los resultados en cada acción garantiza a los proyectos que sean significativos y pertinentes para la comunidad para así ser adaptados a las demandas que surgen a lo largo del ciclo, garantizando la mejora constante. La capacitación en docentes y su fortalecimiento de infraestructura ayudara a contribuir de manera sostenible y efectiva en estos proyectos, permitiendo a la institución que cumpla con los requisitos de acreditación del CACES.

Conclusiones

En relación al enfoque teórico y metodológico, la investigación llevada a cabo logró reconocer descubrimientos significativos en la formulación de los objetivos. Primero, se logró alcanzar el objetivo de analizar las bases propuestas por el marco teórico, el fundamento que respalda el proceso de vinculación, y el modelo de evaluación del CACES 2024. Estos marcos fueron examinados en base a las leyes nacionales e internacionales y apartados normativos que rigen la educación superior en Ecuador. Las teorías brindaron todo el marco necesario para comprender cómo las entidades de educación superior deber realizar la relación con su entorno en su quehacer fundamental, teniendo como objetivo el desarrollo local y regional.

En la base de análisis el proceso de vinculación utilizado como referencia el modelo CACES 2024, evidencia que, aunque el instituto demuestre un compromiso serio para alinearse a los indicativos fijados por el CACES, aun queda pendiente mejorar la planificación institucional y realización de proyectos de vinculación en la medida en que estos tengan un efecto directo a la comunidad. La evaluación da obligatoriamente la falta de un vinculo fuerte y cohesivo entre los proyectos de vinculación y criterios evaluativos del CACES.

Finalmente, se consideró fundamental la elaboración de un plan de mejora continua para perfeccionar los procesos de vinculación, ajustándolos a las demandas del modelo de evaluación CACES 2024. Este plan incluye medidas específicas para potenciar la implicación de los participantes internos y externos, incrementar la visibilidad de los

proyectos y garantizar su viabilidad. Esto resultará esencial para el acatamiento de los estándares de calidad y la optimización del rendimiento institucional en los procedimientos de acreditación.

En conclusión, los objetivos anteriormente citados del estudio han sido alcanzados con éxito. Se ha conseguido una comprensión detallada de los retos y oportunidades que el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia debe afrontar en su proceso de integración con la sociedad. Asimismo, las áreas críticas precisan un tratamiento complementario para garantizar un mejor cumplimiento con los estándares de calidad definidos por CACES han sido identificadas y descritas. Por lo tanto, se pueden esperar el mayor grado de fortalecimiento institucional y mayor calidad en la prestación de educación.

Recomendaciones

Desde un punto de vista metodológico, se sugiere que futuros estudios se enfoquen en la valoración de los procesos de vinculación con la sociedad mediante un enfoque longitudinal, que facilite la observación de la progresión de las estrategias aplicadas y su influencia con el paso del tiempo. Este método resultaría beneficioso para detectar patrones de éxito o sectores críticos que necesiten modificaciones, lo que podría mejorar los modelos de evaluación empleados por el CACES, particularmente en el ámbito de los institutos tecnológicos. Además, sería apropiado extender el estudio a otras instituciones de educación superior de naturaleza técnica, con el fin de contrastar los resultados alcanzados y llegar a conclusiones más amplias acerca de las prácticas de vinculación a escala nacional.

Se le recomienda al Instituto Superior tecnológico Ciudad de Valencia intensifique su formación constante del equipo docente en métodos de vinculación en relación con la sociedad con el propósito de que se garantice que tanto los proyectos de vinculación como las prácticas preprofesionales sean de calidad y pertinencia siendo recomendable que los docentes participen en el proceso de autoevaluación institucional en las revisiones periódicas de los proyectos con el objetivo de identificar áreas de mejora y puedan garantizar la congruencia entre objetivos académicos y efectos proyectos en la comunidad.

En términos prácticos, se aconseja que el Instituto establezca sistemas de feedback más organizados entre la comunidad educativa y los participantes sociales y productivos que participan en los proyectos de vinculación. Este intercambio de datos y puntos de vista potenciará la calidad y relevancia de las actividades, garantizando que los proyectos de

vinculación no solo se ajusten a las necesidades académicas, sino también a las exigencias particulares de la comunidad y el ambiente de producción. El establecimiento de alianzas más fuertes con protagonistas fundamentales, tales como empresas, gobiernos locales y entidades sociales, podría potenciar el efecto social y económico de los proyectos ejecutados.

Recomendar integrar y validar a los docentes del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia en el Sistema de Registro, Acreditación y Categorización de Investigadores Nacionales y Extranjeros de la SENESCYT. Esta certificación fomentaría la excelencia académica e investigativa en la institución, permitiría que los docentes accedan a los recursos de la institución y oportunidades para la ejecución de proyectos de investigación aplicada y sistematiza los vínculos con la sociedad. Propiciar la incorporación de la institución a redes académicas y científicas de la institución a nivel nacional e internacional fomentando de este aspecto el impacto de los resultados de la investigación y los programas de vinculación.

Referencias Bibliográficas

- [ISTCV], I. S. T. C. de V. (2022). *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026*.
https://istciudaddevalencia.ec/wp-content/uploads/2023/05/PEDI_ISTCV_2022-2026-1.pdf
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.ohchr.org/es/professionalinterest/pages/crc.aspx>
- Constitución de la República del Ecuador, (2008). <https://www.constitucion.ec/wp-content/uploads/2008/09/Constitucion2008.pdf>
- Ley Orgánica de Educación Superior, (2010). <https://www.consejodelafe.gob.ec/wp-content/uploads/2018/08/LOES.pdf>
- Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior, (2018). <https://www.consejodelafe.gob.ec/wp-content/uploads/2018/08/Reglamento-LOES.pdf>
- CACES. (2021). *Modelo de evaluación externa 2024, con fines de acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos*. 1–187.
- CACES. (2024). *GUÍA DEL MODELO DE EVALUACIÓN EXTERNA 2024 CON FINES DE ACREDITACIÓN PARA LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS*.
- Cedeño-Rodríguez, L. J., & Rodríguez-Borges, C. G. (2020). VÍNCULO UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD: SU IMPORTANCIA PARA AFRONTAR LOS CAMBIOS EN LA

SOCIEDAD. *REVISTA CIENTÍFICA MULTIDISCIPLINARIA ARBITRADA*
“YACHASUN”, 4(7 Edición especial), 56–72.
<https://doi.org/10.46296/yc.v4i7edesp.0060>

Colus, F. S. de O., & Carneiro, A. M. (2021). Abordagens teóricas sobre o engajamento das universidades com a sociedade: contextualização e desenvolvimento. *Revista NUPEM*, 13(28), 9–27. <https://doi.org/10.33871/nupem.2021.13.28.9-27>

Guo, Y. (2022). Higher Education Development, Regional Economic Growth and Opening to the Outside World. *Asian Business Research*, 7(1), 45. <https://doi.org/10.20849/abr.v7i1.994>

Ruichao, N., Zizhen, Z., Tianchi, W., & Yifan, L. (2022). Evaluation and Regional Difference Analysis of Coupling Development of Higher Education and Regional Economy Based on Factor Analysis-take Anhui Province for Example. *The Frontiers of Society, Science and Technology*, 4(1). <https://doi.org/10.25236/FSST.2022.040115>

Zaragoza, M. C., Esteban-Guitart, M., & Sabé, J. C. (2023). Presentation of the RED special number: “New challenges, new alliances: universities and in-person and virtual educational ecosystems”. *Revista de Educación a Distancia*, 23(74). <https://doi.org/10.6018/red.557741>

Zou, Q. (2024). *Research on the Linkage Development Strategy of Higher Vocational Education Empowering Rural Revitalization from the Perspective of “Internet +”*. 1(2). <https://doi.org/10.70767/jsscd.v1i2.294>

Apéndice

Apéndice A. Extracto del Modelo de Evaluación Externa 2024 con Fines de Acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos - Vinculación

Apéndice B. Extracto de la guía del Modelo de Evaluación Externa 2024 con Fines de Acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos – Vinculación

Apéndice C. Extracto de la guía de apoyo del par evaluador – Vinculación.



cada proceso de absorción de nuevo conocimiento, documentos académicos y técnicos relacionados, registros de la captación del etnoconocimiento o conocimiento tradicional, acciones de divulgación de la biblioteca en este sentido, registros del evento de multiplicación, documentos que evidencien la introducción del conocimiento nuevo en el proceso docente, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita *in situ*).

5. Entrevistas a actores del sistema de innovación y de capacidad de absorción (visita *in situ*).

6. CRITERIO VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Cuenta con dos subcriterios, cada uno integrado por un indicador, y abarcan el ámbito clásico de la vinculación y una nueva dimensión del accionar externo del instituto: la presencia.



Nota: Elaboración CACES

6.1. SUBCRITERIO PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA VINCULACIÓN

En su único indicador Planificación y ejecución de vinculación con la sociedad se integran la planificación y la ejecución del proceso de vinculación con la sociedad.

6.1.1. INDICADOR PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Tipo de indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

La institución cuenta, como parte del PEDI, con una planificación estratégica de la vinculación con la sociedad, que se compone de programas y proyectos correctamente formulados. La planificación está sustentada, principalmente, en un diagnóstico participativo sobre las necesidades y desafíos del entorno y en las capacidades del cuerpo de profesores. Los estudiantes participan en los programas y proyectos de vinculación con la sociedad dirigidos



por sus profesores y este constituye un espacio de aprendizaje para ellos. Los proyectos de vinculación con la sociedad se ejecutan satisfactoriamente, son objeto de seguimiento, control y evaluación y se logran sus objetivos. La intensidad del accionar en vinculación con la sociedad se corresponde con el número de profesores que dispone la institución. Tanto la planificación como los resultados de los proyectos de vinculación se divulgan y debaten en la comunidad académica; los beneficiarios participan activamente desde la construcción de los proyectos hasta la valoración de los resultados. Los procedimientos para la gestión de la vinculación con la sociedad se encuentran normados.

Descripción

La vinculación con la sociedad es la respuesta concreta de la institución de educación superior al encargo social de contribuir, de manera directa y desde sus capacidades académicas y profesionales, a la transformación de su entorno. Para lograrlo, la vinculación con la sociedad tiene como herramientas principales: la introducción de innovaciones en los procesos de la entidad beneficiaria y el desarrollo de capacidades en su talento humano.

Con relación a la primera herramienta, es necesario mencionar el concepto de innovación que aparece en el Manual de Oslo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, 2018 p. 22):

Una innovación es un nuevo producto o proceso mejorado (o combinación de estos) que difiere significativamente de los productos anteriores de la entidad y que ha sido puesto a disposición de los usuarios potenciales (producto) o puesto en uso por la unidad (proceso).

En este caso, la transformación se produce a partir de la implementación de productos o procesos nuevos o mejorados en las entidades beneficiarias. La actividad de I+D de la institución puede convertirse en una fuente de generación de productos o servicios nuevos o mejorados, por eso es importante que la construcción de la planificación de I+D tenga como condicionante importante la necesidad de encontrar soluciones tecnológicas que puedan ser introducidas, posteriormente, como innovaciones, en las entidades beneficiarias de los proyectos de vinculación con la sociedad. De ahí que la articulación entre las dos funciones sustantivas deba concebirse desde la planificación estratégica institucional.

El desarrollo de las capacidades de los beneficiarios, en cambio, implica hacer de la vinculación con la sociedad un espacio de formación y difusión del conocimiento. En este caso se trata de trasladar la actividad de enseñanza de la institución hacia la sociedad en su conjunto. La adquisición de conocimientos y habilidades contribuye a la transformación de la vida de las personas, que pueden usar estos conocimientos y habilidades para resolver problemas y situaciones de su vida cotidiana. También es posible que los conocimientos y habilidades adquiridas contribuyan a fortalecer la identidad, brindar opciones de ocio y



entretenimiento, fortalecer la formación ciudadana y los valores democráticos.

Ambas herramientas son complementarias. Si el desarrollo de capacidades no acompaña a la introducción de innovaciones no habrá capacidad de absorción en la entidad beneficiaria. El desarrollo de capacidades del talento humano en la entidad beneficiaria es lo que garantiza la sostenibilidad de los procesos cuando termine la intervención de la IES. En muchos casos esa creación de capacidades debe implicar también cambios culturales en la actividad productiva o de prestación de servicios.

Para lograr que la vinculación con la sociedad tenga un impacto en las entidades beneficiarias, su planificación debe partir de la identificación de las necesidades del entorno en el cual se encuentra la institución. Es vital que el instituto construya una red de relaciones con la mayor cantidad de actores locales, en distintos ámbitos, e identifique sus necesidades y problemas y las vías por las cuales el instituto, en cumplimiento de su misión, puede contribuir a transformar esta realidad.

Es deseable que la vinculación con la sociedad se corresponda con la oferta académica de la institución. Sin embargo, esta tendencia natural no debe interpretarse como una norma obligatoria excluyente de otras opciones. El instituto puede identificar espacios para la transformación de la realidad en los objetos de estudio de sus carreras, pero, en ocasiones, la sociedad demanda de la institución la intervención en áreas distintas a las relacionadas con los objetos de estudio de las carreras, generalmente de naturaleza social. La institución no puede ser ajena a las demandas de su entorno, más aún si se trata de institutos que constituyen la única oferta de educación superior en un territorio; puede suceder entonces, que las urgencias en este sentido no coincidan con los ámbitos profesionales de las carreras de la institución. Para que el instituto pueda hacer frente a este tipo de demandas debe apoyarse en los profesores de las asignaturas de la unidad curricular básica que laboran en la institución, cuyos perfiles profesionales pueden ser más amplios y diversos que los de los profesores de las unidades profesional y de integración curricular.

La planificación de la vinculación debe organizarse, preferentemente, en programas y proyectos. Los programas tienen como objetivo hacer operativa la planificación estratégica en un contexto determinado "se refiere a un ámbito y tiempo concretos, ordena los recursos y transforma los efectos genéricos del plan en específicos" (Bejarano, 2011, pág. 138). Es deseable que los proyectos, formen parte de un programa, lo cual permite lograr resultados más integrales, aunque, con carácter excepcional, pueden ser formulados de manera independiente. La principal característica de los proyectos es que tienen un mayor nivel de concreción pues contemplan la realización sistemática de actividades con miras a actuar sobre una situación problemática que se desea modificar. Un proyecto de vinculación con la sociedad debe tener como componentes básicos, correctamente elaborados: título, antecedentes, justificación,



objetivos, metodología (materiales y métodos en otros formatos), responsable y participantes, cronograma, presupuesto, referencias y anexos, si se requirieran estos últimos; además deben existir procedimientos para el seguimiento, control y la evaluación.

La importancia de la vinculación trasciende su esencia, que es la transformación directa de la realidad como resultado de la acción institucional, pues constituye también un escenario para la formación de los estudiantes, no solo en los ámbitos de los conocimientos, las habilidades de pensamiento, las destrezas sensoriales y motoras, sino también como vía para cultivar en los educandos la disposición a ser solidarios, desde sus capacidades profesionales. Un proyecto de vinculación con la sociedad constituye un escenario laboral real para los estudiantes, por ello el Reglamento de Régimen Académico establece una cantidad de horas de participación obligatoria en proyectos de vinculación con la sociedad, que tengan como finalidad contribuir a reducir los niveles de pobreza en el país y, en general, mejorar los niveles de inclusión social. Es importante que cada proyecto incluya la cantidad de estudiantes que participan, lo cual debe ir en consonancia con el nivel de complejidad del proyecto, así como con la cantidad de actividades contempladas, y el tiempo de duración. Cada proyecto debe incorporar, también, un plan de aprendizaje para los estudiantes que participen, el cual debe contener información relativa a las actividades que deben realizar y a los resultados de aprendizaje que se busca obtener; estos últimos deben articularse con la malla curricular de cada una de las carreras de la institución que serán parte del proyecto.

Un elemento importante que se debe tener en cuenta en la elaboración del documento del proyecto de vinculación es que sus objetivos estén formulados en términos del efecto transformador de la realidad que se pretende lograr y no en términos de cumplimiento de las actividades incluidas en un proyecto o de las tareas incluidas en una actividad. El cumplimiento de ellas es solo un medio y no un fin en sí mismo. Asimismo, la evaluación de los proyectos de vinculación con la sociedad debe realizarse por el cumplimiento de sus objetivos, lo que significa evaluar sus resultados.

Se considera que un proyecto de vinculación se encuentra *en ejecución* cuando han comenzado a desarrollarse las actividades con la entidad beneficiaria. Se considera *ejecutado* cuando han concluido dichas actividades y su evaluación por los beneficiarios.

Tanto la planificación como los resultados de los proyectos de vinculación se divulgan y discuten en la comunidad académica. Estas prácticas contribuyen, entre otras cosas, a mejorar la calidad de la propuesta, a prevenir errores en futuros proyectos y a desarrollar capacidades en los profesores para la elaboración y ejecución de proyectos futuros. En cuanto a los beneficiarios, es importante que participen activamente en todas las fases del proceso, desde la construcción de los proyectos, hasta la valoración de los resultados.



A efectos de tener un criterio cuantitativo sobre la intensidad relativa de la vinculación con la sociedad y hacer comparables a las instituciones se propone el siguiente indicador cuantitativo de sustento:

- a) Número de proyectos de vinculación, ejecutados o en ejecución, relativizados para el número de carreras.

El número de carreras es una expresión de las posibilidades reales en organización y en opciones temáticas para desarrollar proyectos de vinculación. Al relativizar los proyectos o actividades para el número de carreras se expresa la medida en que el instituto aprovecha ese potencial.

$$PVC = \frac{NPV}{NCV}$$

Donde:

- **PVC:** Proyectos de vinculación por carrera.
- **NPV:** Número de proyectos de vinculación que cumplen con los requisitos exigidos, que se indican en la *Descripción*.
- **NCV:** Número de carreras vigentes y con estudiantes matriculados.

- b) Proyectos de vinculación para el número de estudiantes.

El número de estudiantes es, a la vez, expresión del potencial en recursos humanos de la institución para la realización de acciones de vinculación; asimismo, evidencian la necesidad de espacios en los que puedan cumplir con las horas de prácticas en escenarios reales de aprendizaje destinadas a los servicios comunitarios.

$$PVE = 100 * \frac{NPV}{NTE}$$

Donde:

- **PVE:** Proyectos de vinculación por cada 100 estudiantes.
- **NPV:** Número de proyectos de vinculación que cumplen con los requisitos exigidos, que se indican en la *Descripción*.
- **NTE:** Número total de estudiantes.

- c) Proyectos de vinculación para el número de profesores equivalentes a TC.

El número de profesores es una expresión del potencial en recursos humanos de la institución para la realización de acciones de vinculación.



$$PVPE = 100 * \frac{NPV}{NTC + 0,5 * NMT + 0,25 * NTP}$$

Donde:

- **PVPE:** Proyectos de vinculación por cada 100 profesores equivalentes a TC.
- **NPV:** Número de proyectos de vinculación que cumplen con los requisitos exigidos, que se indican en la *Descripción*.
- **NTC:** Número de profesores TC.
- **NMT:** Número de profesores MT.
- **NTP:** Número de profesores TP.

Elementos fundamentales

1. Existe una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, de vinculación con la sociedad que indica, al menos, la estructura institucional que la atiende y describe los procedimientos para gestionar la actividad de vinculación y el rol de sus diferentes actores. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.
2. Existe una planificación estratégica de la actividad de vinculación con la sociedad, metodológicamente bien elaborada, que está integrada en el PEDI y es coherente con el resto de la planificación estratégica. La planificación operativa de la vinculación con la sociedad es parte del POA y está articulada, apropiadamente, con la planificación estratégica.
3. La planificación de la vinculación con la sociedad se compone de programas y proyectos ejecutados o en ejecución, que cumplen con los requisitos señalados en la *Descripción* del indicador. Los proyectos deben estar ligados, preferentemente, a programas.
4. La planificación de la vinculación se sustenta en un diagnóstico apropiado de las demandas sociales y en la posibilidad de incorporar innovaciones, y de desarrollar las capacidades de los beneficiarios. Los procedimientos utilizados en el diagnóstico, así como sus resultados, deben estar explícitos en el PEDI. El diagnóstico debe construirse con la participación de los actores externos involucrados, especialmente los potenciales beneficiarios. En correspondencia con las demandas sociales e intereses culturales, y con sus posibilidades, el instituto puede incluir, también, en su planificación de vinculación con la sociedad proyectos sobre problemas sociales y culturales en general, o de la naturaleza, relacionados, principalmente, con su entorno.
5. Los documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad están correctamente elaborados y contienen los componentes básicos indicados en la *Descripción* del indicador.
6. Los proyectos de vinculación se ejecutan, salvo casos adecuadamente



fundamentados, según lo establecido en su propio plan. La ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación por parte de la institución y se han cumplido, o están en proceso de cumplimiento, los objetivos planteados. La evaluación de los proyectos de vinculación con la sociedad se centra en el cumplimiento de sus objetivos.

7. Los responsables de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad pueden explicar y sustentar la planificación y explicar cómo marcha la ejecución, en los casos que les correspondan.
8. La intensidad del accionar en vinculación con la sociedad corresponde a las capacidades de organización, opciones temáticas y disponibilidad de recursos humanos de la institución, expresada esa correspondencia, a través de la relación que guarda el número, magnitud y complejidad de los proyectos de vinculación con la sociedad realizados, con el número de carreras, de estudiantes matriculados en la institución y de profesores equivalentes. A esos efectos, se tendrá en cuenta el resultado del cálculo de los tres indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la *Descripción*.
9. Tanto la planificación, como los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad se divulgan y debaten al interior de la comunidad académica. Las entidades beneficiarias participan desde la construcción de los proyectos hasta la valoración de los resultados.
10. En todos los proyectos de vinculación con la sociedad participan estudiantes y cada uno de ellos cuenta con un plan de aprendizaje en el proyecto, conforme lo señalado en la *Descripción*, cuya ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación. Los estudiantes pueden explicar cómo está concebido y programado el proyecto, cómo marcha su ejecución y como avanza en su plan de aprendizaje.

Evidencias

1. Normativa interna, aprobada y vigente, de vinculación con la sociedad (captada a través del aplicativo SIIES).
2. Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de vinculación con la sociedad, incluido el diagnóstico participativo que la sustenta (captado a través del aplicativo SIIES).
3. Planes operativos anuales (captados a través del aplicativo SIIES).
4. Documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación. (captados a través del aplicativo SIIES).
5. Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad, especialmente del cumplimiento de sus objetivos, y de la participación de los estudiantes en estos. (captadas a través del aplicativo SIIES y visita *in situ*).
6. Planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos con



- su evaluación. (visita *in situ*).
7. Evidencias de que tanto la planificación, como los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad han sido difundidos y debatidos en la comunidad académica y se han construido y evaluado con la participación de los beneficiarios (*web* institucional, informes, material audiovisual explícito, actas de reuniones, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita *in situ*).
 8. Entrevistas a estudiantes y profesores involucrados en programas y proyectos de vinculación con la sociedad (visita *in situ*).
 9. Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación (captada a través del aplicativo SIIES).

6.2. SUBCRITERIO PRESENCIA EN LA COMUNIDAD

En su único indicador Presencia de la institución en la comunidad se capta la diversidad de acciones, en ocasiones menores, que convierten al instituto en una institución omnipresente en el territorio, lo que tiene un efecto intangible, pero significativo, en su cultura.

6.2.1 INDICADOR PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD

Tipo de indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

La institución constituye un actor social relevante en el espacio geográfico en el cual se desenvuelve; lo cual se refleja en la inserción que tiene en la vida comunitaria a través de los espacios que ofrece y mediante su participación en los acontecimientos más relevantes de la vida social y cultural de su entorno.

Descripción

Una institución de educación superior es, *per se*, un actor formalmente relevante en su entorno, especialmente cuando se ubica en un territorio con baja concentración de IES. A pesar de que el predominio de la actividad académica haga suponer que existe una distancia entre las instituciones educativas y la sociedad, la realidad es que todo el accionar de la institución se sustenta en su entorno circundante. Más allá de las actividades formativas establecidas en las normativas de educación superior el instituto debe situarse como un actor social, entre otros, dentro de su comunidad.



La relación con la sociedad no debe concebirse como una relación unidireccional de la institución con su entorno local, regional o nacional, sino como una relación dialéctica de carácter multidimensional. En este sentido es menester que los institutos se proyecten a la sociedad de forma más amplia trascendiendo el perfil profesional de la institución.

Esta nueva dimensión de la interrelación entre la institución y su entorno incluye, al menos cuatro vías de acción:

- a) Brindar acceso a la comunidad a espacios institucionales (anfiteatro, auditorio, biblioteca, canchas, áreas verdes, etc.).
- b) Generar y participar en espacios de intercambio, promoción y difusión en el ámbito deportivo, las artes, las actividades festivas tradicionales del territorio, etc.
- c) Contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto en los estudiantes de bachillerato y en jóvenes egresados de este nivel de enseñanza que se interesan por conocer opciones para continuar sus estudios.

Elementos fundamentales

1. La institución pone a disposición de la comunidad espacios institucionales.
2. La institución participa regularmente en la vida social y cultural de su entorno; ya sea mediante la participación en eventos organizados por instituciones públicas o privadas; o a través de la organización de actividades y eventos sociales y culturales para la comunidad.
3. La institución desarrolla acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto en los estudiantes de bachillerato y en jóvenes egresados de este nivel de enseñanza que se interesan por conocer opciones para continuar sus estudios.

Evidencias

1. Evidencias del acceso de la comunidad a espacios institucionales (registros de usuarios, solicitudes de uso, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita *in situ*).
2. Evidencias de las actividades sociales y culturales en las que ha participado, y de las que ha organizado la institución (material gráfico y audiovisual explícito, informes de resultados, cartas de invitación, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita *in situ*).
3. Evidencias de las acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto en los estudiantes de bachillerato y en jóvenes egresados de este nivel de enseñanza que se interesan por conocer opciones para continuar sus estudios que ha ejecutado la institución (material audiovisual explícito, informes de resultados,



documentos de planificación de actividades, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita *in situ*).



6. CRITERIO VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

6.1. SUBCRITERIO PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA VINCULACIÓN

6.1.1 INDICADOR PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Tipo de indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

La institución cuenta, como parte del PEDI, con una planificación estratégica de la vinculación con la sociedad, que se compone de programas y proyectos correctamente formulados. La planificación está sustentada, principalmente, en un diagnóstico participativo sobre las necesidades y desafíos del entorno y en las capacidades del cuerpo de profesores. Los estudiantes participan en los programas y proyectos de vinculación con la sociedad dirigidos por sus profesores y este constituye un espacio de aprendizaje para ellos. Los proyectos de vinculación con la sociedad se ejecutan satisfactoriamente, son objeto de seguimiento, control y evaluación y se logran sus objetivos. La intensidad del accionar en vinculación con la sociedad se corresponde con el número de profesores que dispone la institución. Tanto la planificación como los resultados de los proyectos de vinculación se divulgan y debaten en la comunidad académica; los beneficiarios participan activamente desde la construcción de los proyectos hasta la valoración de los resultados. Los procedimientos para la gestión de la vinculación con la sociedad se encuentran normados.

Tabla 27. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 6.1.1: Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
2	ESENCIAL	Existe una planificación estratégica de la actividad de vinculación con la sociedad, metodológicamente bien elaborada, que está integrada en el PEDI y es coherente con el resto de la planificación estratégica. La planificación operativa de la vinculación con la sociedad es parte del POA y está articulada, apropiadamente, con la planificación estratégica.	2	Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de vinculación con la sociedad, incluido el diagnóstico participativo que la sustenta (captado a través del aplicativo SIIES).
			3	Planes operativos anuales (captados a través del aplicativo SIIES).
3	ESENCIAL	La planificación de la vinculación con la sociedad se compone de programas y proyectos ejecutados o en ejecución, que cumplen con los requisitos señalados en la <i>Descripción</i> del indicador. Los proyectos deben estar ligados, preferentemente, a programas.	2	Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de vinculación con la sociedad, incluido el diagnóstico participativo que la sustenta (captado a través del aplicativo SIIES).
			4	Documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación. (captados a través del aplicativo SIIES).
4	ESENCIAL	La planificación de la vinculación se sustenta en un diagnóstico apropiado de las demandas sociales y en la posibilidad de incorporar innovaciones, y de desarrollar las capacidades de los beneficiarios. Los procedimientos utilizados en el diagnóstico, así como sus resultados, deben estar explícitos en el PEDI. El diagnóstico debe construirse con la participación de los actores externos involucrados, especialmente los potenciales beneficiarios. En correspondencia con las demandas sociales e intereses culturales, y con sus posibilidades, el instituto puede incluir, también, en su planificación de vinculación con la sociedad proyectos sobre problemas sociales y culturales en general, o de la naturaleza, relacionados, principalmente, con su entorno.	2	Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de vinculación con la sociedad, incluido el diagnóstico participativo que la sustenta (captado a través del aplicativo SIIES).
5	ESENCIAL	Los documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad están correctamente elaborados y contienen los componentes básicos indicados en la <i>Descripción</i> del indicador.	4	Documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación. (captados a través del aplicativo SIIES).

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
6	ESENCIAL	Los proyectos de vinculación se ejecutan, salvo casos adecuadamente fundamentados, según lo establecido en su propio plan. La ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación por parte de la institución y se han cumplido, o están en proceso de cumplimiento, los objetivos planteados. La evaluación de los proyectos de vinculación con la sociedad se centra en el cumplimiento de sus objetivos.	5	Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad, especialmente del cumplimiento de sus objetivos, y de la participación de los estudiantes en estos. (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
8	ESENCIAL	La intensidad del accionar en vinculación con la sociedad corresponde a las capacidades de organización, opciones temáticas y disponibilidad de recursos humanos de la institución, expresada esa correspondencia, a través de la relación que guarda el número, magnitud y complejidad de los proyectos de vinculación con la sociedad realizados, con el número de carreras, de estudiantes matriculados en la institución y de profesores equivalentes. A esos efectos, se tendrá en cuenta el resultado del cálculo de los tres indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la <i>Descripción</i> .	4	Documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación. (captados a través del aplicativo SIIES).
			5	Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad, especialmente del cumplimiento de sus objetivos, y de la participación de los estudiantes en estos. (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
			9	Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación (captada a través del aplicativo SIIES).
10	ESENCIAL	En todos los proyectos de vinculación con la sociedad participan estudiantes y cada uno de ellos cuenta con un plan de aprendizaje en el proyecto, conforme lo señalado en la <i>Descripción</i> , cuya ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación. Los estudiantes pueden explicar cómo está concebido y programado el proyecto, cómo marcha su ejecución y como avanza en su plan de aprendizaje.	6	Planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos con su evaluación. (visita <i>in situ</i>).
			8	Entrevistas a estudiantes y profesores involucrados en programas y proyectos de vinculación con la sociedad (visita <i>in situ</i>).
			9	Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación (captada a través del aplicativo SIIES).

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
1	COMPLEMENTARIO	Existe una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, de vinculación con la sociedad que indica, al menos, la estructura institucional que la atiende y describe los procedimientos para gestionar la actividad de vinculación y el rol de sus diferentes actores. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	1	Normativa interna, aprobada y vigente, de vinculación con la sociedad (captada a través del aplicativo SIIES).
7	COMPLEMENTARIO	Los responsables de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad pueden explicar y sustentar la planificación y explicar cómo marcha la ejecución, en los casos que les correspondan.	8	Entrevistas a estudiantes y profesores involucrados en programas y proyectos de vinculación con la sociedad (visita <i>in situ</i>).
9	COMPLEMENTARIO	Tanto la planificación, como los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad se divulgan y debaten al interior de la comunidad académica. Las entidades beneficiarias participan desde la construcción de los proyectos hasta la valoración de los resultados.	7	Evidencias de que tanto la planificación, como los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad han sido difundidos y debatidos en la comunidad académica y se han construido y evaluado con la participación de los beneficiarios (<i>web</i> institucional, informes, material audiovisual explícito, actas de reuniones, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Bejerano, F. (2011) Proceso de planificación: niveles de concreción (plan, programa, proyecto), fases. Publicaciones didácticas N° 16. Recuperado de: <https://pdfs.semanticscholar.org/058b/39f78d01b64d9bd7feca16017c0cc86f613f.pdf>

OECD/Eurostat (2018). *Oslo Manual 2018: Guidelines for Collecting, Reporting and Using Data on Innovation*, 4th Edition, The Measurement of Scientific, Technological, and Innovation Activities, OECD Publishing, Paris/Eurostat, Luxemburg. <https://doi.org/10.1787/9789264304604-en> Consultado en https://read.oecd-ilibrary.org/science-and-technology/oslo-manual-2018_9789264304604-en#page3

Reglamento de Régimen Académico. Gaceta oficial del Consejo de Educación Superior, Quito, Ecuador, 9 de marzo de 2023.

6.2. SUBCRITERIO PRESENCIA EN LA COMUNIDAD

6.2.1 INDICADOR PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD

Tipo de indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

La institución constituye un actor social relevante en el espacio geográfico en el cual se desenvuelve; lo cual se refleja en la inserción que tiene en la vida comunitaria a través de los espacios que ofrece y mediante su participación en los acontecimientos más relevantes de la vida social y cultural de su entorno.



Tabla 28. Elementos fundamentales Esenciales y Complementarios Indicador 6.2.1: Presencia de la institución en la comunidad

Nº	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES
2	ESENCIAL	La institución participa regularmente en la vida social y cultural de su entorno; ya sea mediante la participación en eventos organizados por instituciones públicas o privadas; o a través de la organización de actividades y eventos sociales y culturales para la comunidad.	2	Evidencias de las actividades sociales y culturales en las que ha participado, y de las que ha organizado la institución (material gráfico y audiovisual explícito, informes de resultados, cartas de invitación, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
1	COMPLEMENTARIO	La institución pone a disposición de la comunidad espacios institucionales.	1	Evidencias del acceso de la comunidad a espacios institucionales (registros de usuarios, solicitudes de uso, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).
3	COMPLEMENTARIO	La institución desarrolla acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto en los estudiantes de bachillerato y en jóvenes egresados de este nivel de enseñanza que se interesan por conocer opciones para continuar sus estudios.	3	Evidencias de las acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto en los estudiantes de bachillerato y en jóvenes egresados de este nivel de enseñanza que se interesan por conocer opciones para continuar sus estudios que ha ejecutado la institución (material audiovisual explícito, informes de resultados, documentos de planificación de actividades, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).

Referencias de la bibliografía consultada para la elaboración del indicador.

Ley Orgánica de Educación Superior. Registro oficial de la República del Ecuador N° 297, Quito, Ecuador, 2 de agosto de 2018.

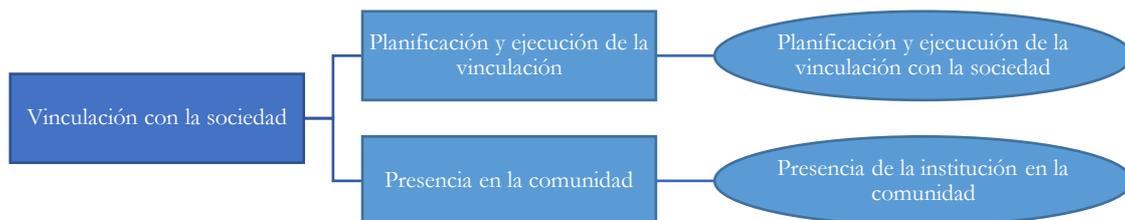
CLASIFICACIÓN DE ELEMENTOS	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	ESPECIFICACIONES
	explotación eficaz del nuevo conocimiento, según lo indicado en la <i>Descripción</i> .	
COMPLEMENTARIO	5. Los principales actores de los procesos de innovación y absorción pueden explicar, sobre las acciones ejecutadas, su contenido, justificación, procedimientos empleados, resultados obtenidos y aspectos que se deben mejorar.	Sin observaciones.

Evidencias

EVIDENCIA	ESPECIFICACIONES
1. Normativa interna aprobada y vigente sobre el sistema de innovación y capacidad de absorción (captada a través del aplicativo SIIES).	Sin observaciones.
2. Evidencias de la introducción de innovaciones en la actividad del instituto (acuerdos del órgano académico, proyectos para la introducción de las innovaciones, estudios que evidencien los resultados obtenidos, constatación directa de los procesos si es posible, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).	Sin observaciones.
3. Evidencias de la actividad del instituto como agente de la actividad innovadora en el entorno (proyectos de vinculación ejecutados o en ejecución en los que se explicita la introducción de innovaciones en las entidades beneficiarias, constatación directa de los procesos si es posible, acciones divulgativas en el entorno sobre nuevas tecnologías, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).	Sin observaciones.
4. Evidencias del funcionamiento del sistema de innovación y de capacidad de absorción, que incluye las cinco acciones indicadas en la <i>Descripción</i> (ficha de cada proceso de absorción de nuevo conocimiento, documentos académicos y técnicos relacionados, registros de la captación del etnoconocimiento o conocimiento tradicional, acciones de divulgación de la biblioteca en este sentido, registros del evento de multiplicación, documentos que evidencien la introducción del conocimiento nuevo en el proceso docente, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).	Sin observaciones.
5. Entrevistas a actores del sistema de innovación y de capacidad de absorción (visita <i>in situ</i>).	Sin observaciones.

7.6 CRITERIO VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Cuenta con dos subcriterios, cada uno integrado por un indicador, y abarcan el ámbito clásico de la vinculación y una nueva dimensión del accionar externo del instituto: la presencia.



7.6.1 SUBCRITERIO PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA VINCULACIÓN

En su único indicador Planificación y ejecución de vinculación con la sociedad se integran la planificación y la ejecución del proceso de vinculación con la sociedad.

7.6.1.1 INDICADOR PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Tipo de indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

La institución cuenta, como parte del PEDI, con una planificación estratégica de la vinculación con la sociedad, que se compone de programas y proyectos correctamente formulados. La planificación está sustentada, principalmente, en un diagnóstico participativo sobre las necesidades y desafíos del entorno y en las capacidades del cuerpo de profesores. Los estudiantes participan en los programas y proyectos de vinculación con la sociedad dirigidos por sus profesores y este constituye un espacio de aprendizaje para ellos. Los proyectos de vinculación con la sociedad se ejecutan satisfactoriamente, son objeto de seguimiento, control y evaluación y se logran sus objetivos. La intensidad del accionar en vinculación con la sociedad se corresponde con el número de profesores que dispone la institución. Tanto la planificación como los resultados de los proyectos de vinculación se divulgan y debaten en la comunidad académica; los beneficiarios participan activamente desde la construcción de los proyectos hasta la valoración de los resultados. Los procedimientos para la gestión de la vinculación con la sociedad se encuentran normados.

Elementos fundamentales

CLASIFICACIÓN DE ELEMENTOS	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	ESPECIFICACIONES
COMPLEMENTARIO	1. Existe una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, de vinculación con la sociedad que indica, al menos, la estructura institucional que la atiende y describe los procedimientos para gestionar la actividad de vinculación y el rol de sus diferentes actores. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	Sin observaciones.
ESENCIAL	2. Existe una planificación estratégica de la actividad de vinculación con la sociedad, metodológicamente bien elaborada, que está integrada en el PEDI y es coherente con el resto de la planificación estratégica. La planificación operativa de la vinculación con la sociedad es parte del POA y está articulada, apropiadamente, con la planificación estratégica.	El Comité de Evaluación Externa deberá verificar que la planificación estratégica de vinculación con la sociedad esté integrada en el PEDI o ser un anexo de este. Esto no exime de la necesaria coherencia entre ambos.
ESENCIAL	3. La planificación de la vinculación con la sociedad se compone de programas y proyectos ejecutados o en ejecución, que cumplen con los requisitos señalados en	El Comité de Evaluación Externa deberá verificar que en el caso que la institución tenga proyectos

CLASIFICACIÓN DE ELEMENTOS	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	ESPECIFICACIONES
	la <i>Descripción</i> del indicador. Los proyectos deben estar ligados, preferentemente, a programas.	independientes, deberá justificar su carácter excepcional.
ESENCIAL	4. La planificación de la vinculación se sustenta en un diagnóstico apropiado de las demandas sociales y en la posibilidad de incorporar innovaciones, y de desarrollar las capacidades de los beneficiarios. Los procedimientos utilizados en el diagnóstico, así como sus resultados, deben estar explícitos en el PEDI. El diagnóstico debe construirse con la participación de los actores externos involucrados, especialmente los potenciales beneficiarios. En correspondencia con las demandas sociales e intereses culturales, y con sus posibilidades, el instituto puede incluir, también, en su planificación de vinculación con la sociedad proyectos sobre problemas sociales y culturales en general, o de la naturaleza, relacionados, principalmente, con su entorno.	El Comité de Evaluación Externa deberá tener en cuenta que, en ocasiones, la ciencia revela posibilidades que después se incorporan como innovaciones en los proyectos de vinculación con la sociedad.
ESENCIAL	5. Los documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad están correctamente elaborados y contienen los componentes básicos indicados en la <i>Descripción</i> del indicador.	El Comité de evaluación externa deberá verificar que un proyecto de vinculación con la sociedad tenga como componentes básicos los siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Título 2. Antecedentes 3. Justificación 4. Objetivos 5. Metodología (materiales y métodos en otros formatos) 6. Responsable 7. Participantes 8. Cronograma 9. Referencias 10. Anexos (si se requirieran) 11. Procedimientos para el seguimiento, control y la evaluación.
ESENCIAL	6. Los proyectos de vinculación se ejecutan, salvo casos adecuadamente fundamentados, según lo establecido en su propio plan. La ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación por parte de la institución y se han cumplido, o están en proceso de cumplimiento, los objetivos planteados. La evaluación de los proyectos de vinculación con la sociedad se centra en el cumplimiento de sus objetivos.	El Comité de evaluación externa deberá valorar el estado de ejecución de un proyecto, considerando lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. En ejecución: cuando han comenzado a desarrollarse las actividades con la entidad beneficiaria. 2. Ejecutado: cuando han concluido dichas actividades y su evaluación por los beneficiarios. <p>Adicionalmente, deberá verificar que el seguimiento, control y evaluación se corresponda con lo establecido en la normativa.</p>
COMPLEMENTARIO	7. Los responsables de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad pueden explicar y sustentar	Sin observaciones.

CLASIFICACIÓN DE ELEMENTOS	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	ESPECIFICACIONES
	la planificación y explicar cómo marcha la ejecución, en los casos que les correspondan.	
ESENCIAL	8. La intensidad del accionar en vinculación con la sociedad corresponde a las capacidades de organización, opciones temáticas y disponibilidad de recursos humanos de la institución, expresada esa correspondencia, a través de la relación que guarda el número, magnitud y complejidad de los proyectos de vinculación con la sociedad realizados, con el número de carreras, de estudiantes matriculados en la institución y de profesores equivalentes. A esos efectos, se tendrá en cuenta el resultado del cálculo de los tres indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la <i>Descripción</i> .	El Comité de evaluación externa deberá considerar la relevancia, magnitud y complejidad de los proyectos. Adicionalmente, deberá tener en cuenta el resultado del cálculo de los tres indicadores cuantitativos de sustento mencionados.
COMPLEMENTARIO	9. Tanto la planificación, como los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad se divulgan y debaten al interior de la comunidad académica. Las entidades beneficiarias participan desde la construcción de los proyectos hasta la valoración de los resultados.	Sin observaciones.
ESENCIAL	10. En todos los proyectos de vinculación con la sociedad participan estudiantes y cada uno de ellos cuenta con un plan de aprendizaje en el proyecto, conforme lo señalado en la <i>Descripción</i> , cuya ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación. Los estudiantes pueden explicar cómo está concebido y programado el proyecto, cómo marcha su ejecución y como avanza en su plan de aprendizaje.	El Comité de evaluación externa verificará que el Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación (PAPR) de los estudiantes al que se refiere este indicador es el mismo al que se hace referencia en el indicador formación práctica en el entorno laboral real. El plan deberá ser específico para cada estudiante, no obstante, los estudiantes que tienen el mismo contenido de actividad pueden tener planes iguales.

Evidencias

EVIDENCIA	ESPECIFICACIONES
1. Normativa interna, aprobada y vigente, de vinculación con la sociedad (captada a través del aplicativo SIIES).	Sin observaciones.
2. Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de vinculación con la sociedad, incluido el diagnóstico participativo que la sustenta (captado a través del aplicativo SIIES).	Sin observaciones.
3. Planes operativos anuales (captados a través del aplicativo SIIES).	Sin observaciones.
4. Documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación. (captados a través del aplicativo SIIES).	Sin observaciones.
5. Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad, especialmente del cumplimiento de sus objetivos, y de la participación de los estudiantes en estos. (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).	Sin observaciones.
6. Planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos con su evaluación. (visita <i>in situ</i>).	Sin observaciones.
7. Evidencias de que tanto la planificación, como los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad han sido difundidos y debatidos en la comunidad académica y se han construido y evaluado con la participación de los beneficiarios (<i>web</i> institucional, informes, material audiovisual explícito, actas de reuniones, etc.) Los registros en audio y	Sin observaciones.

EVIDENCIA	ESPECIFICACIONES
video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).	
8. Entrevistas a estudiantes y profesores involucrados en programas y proyectos de vinculación con la sociedad (visita <i>in situ</i>).	Sin observaciones.
9. Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación (captada a través del aplicativo SIIES).	Sin observaciones.

7.6.2 SUBCRITERIO PRESENCIA EN LA COMUNIDAD

En su único indicador Presencia de la institución en la comunidad se capta la diversidad de acciones, en ocasiones menores, que convierten al instituto en una institución omnipresente en el territorio, lo que tiene un efecto intangible, pero significativo, en su cultura.

7.6.2.1 INDICADOR PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD

Tipo de indicador: Cualitativo

Periodo de evaluación: Corresponde a los dos periodos académicos ordinarios concluidos antes del inicio del proceso de evaluación.

Estándar

La institución constituye un actor social relevante en el espacio geográfico en el cual se desenvuelve; lo cual se refleja en la inserción que tiene en la vida comunitaria a través de los espacios que ofrece y mediante su participación en los acontecimientos más relevantes de la vida social y cultural de su entorno.

Elementos fundamentales

CLASIFICACIÓN DE ELEMENTOS	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	ESPECIFICACIONES
COMPLEMENTARIO	1. La institución pone a disposición de la comunidad espacios institucionales.	El Comité de Evaluación Externa tendrá en cuenta que la institución ponga a disposición de la comunidad la biblioteca, auditorios, áreas deportivas, aulas, entre otros.
ESENCIAL	2. La institución participa regularmente en la vida social y cultural de su entorno; ya sea mediante la participación en eventos organizados por instituciones públicas o privadas; o a través de la organización de actividades y eventos sociales y culturales para la comunidad.	El Comité de Evaluación Externa considerará también en este elemento fundamental la participación de la institución en actividades de vinculación tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de vacunación • Brigadas médicas Así como la presencia de las autoridades institucionales en los medios de comunicación para divulgar la oferta académica institucional, promover la necesidad de estudios superiores, los logros académicos de la institución, entre otros.

CLASIFICACIÓN DE ELEMENTOS	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	ESPECIFICACIONES
COMPLEMENTARIO	3. La institución desarrolla acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto en los estudiantes de bachillerato y en jóvenes egresados de este nivel de enseñanza que se interesan por conocer opciones para continuar sus estudios.	El Comité de Evaluación Externa considerará en este elemento fundamental la realización de casas abiertas, círculos de interés de estudiantes de bachillerato en carreras específicas de la institución, charlas educativas en otras instituciones, entre otras.

Evidencias

EVIDENCIA	ESPECIFICACIONES
1. Evidencias del acceso de la comunidad a espacios institucionales (registros de usuarios, solicitudes de uso, etc.) (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).	Sin observaciones.
2. Evidencias de las actividades sociales y culturales en las que ha participado, y de las que ha organizado la institución (material gráfico y audiovisual explícito, informes de resultados, cartas de invitación, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).	Sin observaciones.
3. Evidencias de las acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto en los estudiantes de bachillerato y en jóvenes egresados de este nivel de enseñanza que se interesan por conocer opciones para continuar sus estudios que ha ejecutado la institución (material audiovisual explícito, informes de resultados, documentos de planificación de actividades, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP (captadas a través del aplicativo SIIES y visita <i>in situ</i>).	Sin observaciones.